



Colima

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

GOBERNADORA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE COLIMA
INDIRA VIZCAÍNO SILVA

SECRETARIA GENERAL DE
GOBIERNO
MA GUADALUPE SOLÍS RAMÍREZ

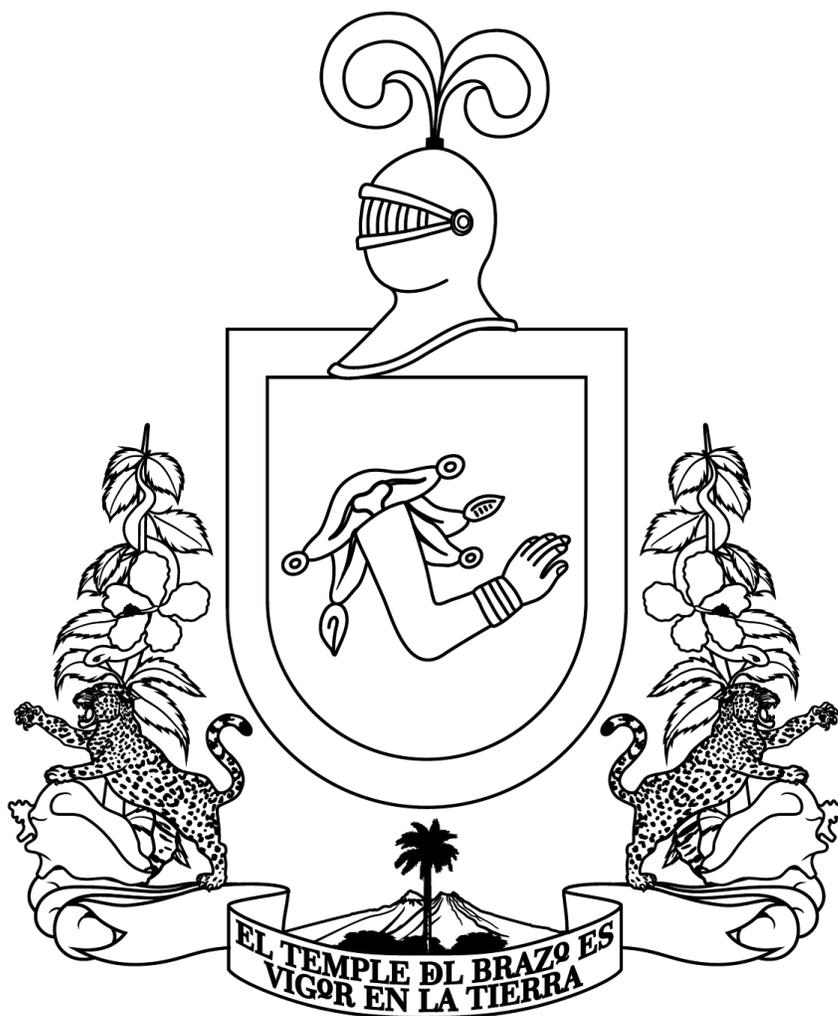
Las leyes, decretos y demás disposiciones obligan y surten sus efectos desde el día de su publicación en este Periódico, salvo que las mismas dispongan otra cosa.



www.periodicooficial.col.gob.mx

EL ESTADO DE COLIMA

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO



EDICIÓN ORDINARIA
SÁBADO, 14 DE ENERO DE 2023
TOMO CVIII
COLIMA, COLIMA

SUPLEMENTO
NÚM. 4

NÚM.
2
62 págs.



EL ESTADO DE COLIMA

www.periodicooficial.col.gob.mx

SUMARIO

**DEL GOBIERNO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COLIMA, PARA EL EJERCICIO FISCAL
2023.**

Pág. 3

**DEL GOBIERNO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN**

PRESUPUESTO

DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COLIMA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COL., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

H. CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE.

La Comisión de Hacienda Municipal, integrada por los CC. Munícipes: MTRA. MARÍA DEL ROCÍO BENAVIDES CÁRDENAS, Regidora; MTRA. BETEL VELASCO OCHOA, Regidor; LIC. MARTÍN DIMAS ZAMORA, Regidor; PROFR. MARTÍN ROSALES PARRA, Síndico Municipal; y C.P. JOSÉ MANUEL PÉREZ MONTES, Regidor; **el primero de los mencionados con el carácter de Presidenta y los demás con el de secretarios de la Comisión, con fundamento los artículos 13, fracción II, y artículo 20 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Municipal; artículo 42 de la Ley del Municipio Libre para el Estado de Colima; y 62, fracción XXI, 109, fracción I, y 215, fracción VIII del Reglamento del Gobierno Municipal de Coquimatlán, Colima; numerales que nos dan la competencia para estudiar, examinar y dictaminar los asuntos municipales, así como facultan a los integrantes de esta Comisión de analizar los anteproyectos de presupuesto de egresos, así como elaborar el dictamen del proyecto correspondiente, para su aprobación, en su caso, del Cabildo y**

ANTECEDENTES:

- 1.- Que con fecha 30 de diciembre del año en curso, la Presidenta Municipal, con base a los ingresos disponibles del H. Ayuntamiento de Coquimatlán, Col., debidamente aprobados por el H. Congreso del Estado, presentó ante esta Comisión el anteproyecto correspondiente al **PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COL., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**, para que previo análisis del mismo, se emitiera el Dictamen correspondiente para su debida aprobación por ésta Comuna.
- 2.- Que es competencia de la Comisión de Hacienda Municipal rendir este dictamen, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 13, fracción II y artículo 20 de la ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Municipal.
- 3.- Que por lo anterior, y a convocatoria de la Presidenta de la Comisión de Hacienda Municipal, nos reunimos todos los integrantes de la misma, el día 26, 27 y 30 de diciembre del año 2023, en la sala de cabildo de la Presidencia Municipal, a fin de analizar el contenido de la Ley de Ingresos para el Municipio de Coquimatlán para el Ejercicio Fiscal 2023, aprobada por el H. Congreso del Estado el pasado 29 de noviembre de 2022, y el anteproyecto del **PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN PROPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**, en los cuales se integran las cifras anuales para el ejercicio fiscal en mención, haciendo los ajustes necesarios para equilibrar la finanzas municipales en cuanto al ejercicio fiscal 2023, y de este modo elaborar el presente Dictamen.
4. En este sentido, los integrantes de esta Comisión, trabajamos en la elaboración del presente Dictamen atendiendo a los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas del gasto público municipal, con base en los ingresos disponibles, al plan municipal de desarrollo y el programa de gobierno municipal, debiendo sujetarse a los criterios que para tal efecto establecen el artículo 1 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como del artículo 21 la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Municipal, para posteriormente en Sesión de Cabildo ser analizado por el Pleno del H. Ayuntamiento de Coquimatlán y aprobado a más tardar el 30 de diciembre del año en curso.

En mérito de esos antecedentes, los suscritos emitimos los siguientes

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- Que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los Criterios Generales de Política Económica 2023 anticipa una aceleración de la actividad económica motivado por un fortalecimiento de la demanda interna que estará apoyado en la creación de empleos formales, la expansión del crédito, un aumento de los salarios, la convergencia hacia una inflación objetivo de 3.2 por ciento, y en una mejoría paulatina de la confianza de los consumidores y las empresas. Lo anterior permite estimar un aumento de 9.9 por ciento real en los ingresos presupuestarios y un aumento de 11.6 por ciento real en el gasto neto pagado que, sin embargo, casi en su totalidad cubrirá un crecimiento del costo financiero (*un nivel de*

deuda nominal mayor, y una tasa de interés más alta) y mayores participaciones a las entidades federativas (*debido a la favorable recaudación tributaria*), resultando un aumento de 8.2 por ciento real del gasto programable pagado propuesto.

SEGUNDO.- Que dicho anteproyecto se elaboró tomando en consideración el potencial crecimiento en la recaudación municipal y de la Unidad de Medida y Actualización para 2023 afectando un incremento promedio del 3.0% en los ingresos propios y referente a las Participaciones y Aportaciones con base en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2023, aprobados por el H. Congreso de la Unión y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 14 y 28 de noviembre del presente año respectivamente, así como con base en la Ley de Ingresos del Municipio de Coquimatlán, Colima, para el Ejercicio Fiscal 2023, aprobada por el H. Congreso del Estado de Colima el pasado 29 de noviembre del presente año, así como aplicando la legislación vigente aplicable.

TERCERO.- Que para el Municipio de Coquimatlán, Col., el monto total de ingresos aprobado para el Ejercicio Fiscal 2023 es por la cantidad de **\$146,752,193.22 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS 22/100 M.N.)** provenientes de Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Participaciones y Aportaciones. En concordancia con lo anterior, los recursos totales que señala el anteproyecto del **PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN PROPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**, detallado por unidad presupuestal, son por la cantidad de **\$146,752,193.22 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS 22/100 M.N.)**; de lo anterior se aprecia, que el anteproyecto que se analiza cumple con la generación de un Balance presupuestario sostenible, ya que establece un equilibrio presupuestario entre los Ingresos y egresos del Municipio de Coquimatlán, Col., para el Ejercicio Fiscal 2023.

CUARTO.- Que la información remitida por la Tesorera municipal, fue explicada a satisfacción de los presentes y congruente con los criterios y bases que se tomaron en consideración para proyectar las cifras que se incluyen en el anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Municipio de Coquimatlán para el Ejercicio Fiscal 2023.

Con base en los antecedentes y considerandos expuestos se estima viable dictaminar procedente el anteproyecto del **PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN PROPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**, con el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: Presidenta, Síndico y Regidores respectivamente, miembros todos del **HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO LIBRE DE COQUIMATLÁN, COLIMA**; con fundamento en los artículos 115 fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7º, 87 fracción IV, 94 y 104 de la Constitucional del Estado Libre y Soberano de Colima; artículos 42, 43, 44, 45, fracción IV, incisos e) e j), 46, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; así como en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 13, 15, 25, 26, fracción V, 31, 37, 38, 39, 61, 62, XXI, 109, 215, fracción I, del Reglamento del Gobierno Municipal de Coquimatlán, Colima; **ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COL., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, AL TENOR SIGUIENTE:**

CC. LEONOR ALCARAZ MANZO, MARTÍN ROSALES PARRA, MARÍA DEL ROCÍO BENAVIDES CÁRDENAS, MARÍA BETEL VELASCO OCHOA, MARTÍN DIMAS ZAMORA, JOSÉ MANUEL PÉREZ MONTES, MANUEL PIZANO RAMOS, MARÍA SILVIA CARO VILLA, KARINA GUADALUPE SALAZAR CHÁVEZ, JOSÉ MARÍA CORTES VILLANUEVA.

Presidenta, Síndico y Regidores respectivamente, miembros todos del **HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO LIBRE DE COQUIMATLÁN, COLIMA**; con fundamento en los artículos 115 fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7º, 87 fracción IV, 94 y 104 de la Constitucional del Estado Libre y Soberano de Colima; artículos 42, 43, 44, 45, fracción IV, incisos e) e j), 46, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; así como en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 13, 15, 25, 26, fracción V, 31, 37, 38, 39, 61, 62, XXI, 109, 215, fracción I, del Reglamento del Gobierno Municipal de Coquimatlán, Colima; por su digno conducto, la Comisión de Hacienda Municipal nos permitimos presentar a la consideración y en su caso aprobación del pleno del Cabildo del H. Ayuntamiento de Coquimatlán, Col., el **PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COL., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

Sirve de sustento a la presente Iniciativa de **PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN PROPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023** que se somete a la consideración y en su caso, aprobación de cabildo de este **HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO LIBRE DE COQUIMATLÁN, COLIMA**, la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

PRIMERO.- Las expectativas que se establecen en los Criterios Generales de Política Económica 2023, prevén un entorno externo complejo que, si bien muestra señales de una recuperación económica global más sincronizada, aún presenta

riesgos a la baja, sin embargo, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los Criterios Generales de Política Económica 2023 anticipa una aceleración de la actividad económica motivado por un fortalecimiento de la demanda interna que estará apoyado en la creación de empleos formales, la expansión del crédito, un aumento de los salarios, la convergencia hacia una inflación objetivo de 3.2 por ciento, y en una mejoría paulatina de la confianza de los consumidores y las empresas.

Lo anterior permite estimar un aumento de 9.9 por ciento real en los ingresos presupuestarios y un aumento de 11.6 por ciento real en el gasto neto pagado que, sin embargo, casi en su totalidad cubrirá un crecimiento del costo financiero (*un nivel de deuda nominal mayor, y una tasa de interés más alta*) y mayores participaciones a las entidades federativas (*devido a la favorable recaudación tributaria*), resultando un aumento de 8.2 por ciento real del gasto programable pagado propuesto.

En ese orden de ideas, el proyecto que se somete a la consideración de este Honorable Ayuntamiento, se elaboró con fundamento en las expectativas y proyecciones económicas que establece el Poder Ejecutivo Federal en los Criterios Generales de Política Económica, para el Ejercicio Fiscal 2023; así como en las recomendaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para dicho Ejercicio Fiscal.

SEGUNDO.- Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115, fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en lo dispuesto por el artículo 87, I, II y IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; principios estos que también se mantienen en la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima en su artículo 45, fracción IV, incisos a) y e), en los que se plasma, en el marco del Federalismo Hacendario, la facultad para que cada Ayuntamiento de los Municipios del Estado de Colima, de manera particular, aprueben su presupuesto de egresos con base en sus ingresos disponibles, atendiendo a las características y necesidades propias que los hace distintos entre sí.

TERCERO.- Que el Municipio es el nivel de gobierno que mantiene el contacto más cercano con la población, también es el ente público que tiene la obligación de cumplir de manera efectiva con las responsabilidades que la propia ley le impone, a fin de satisfacer las necesidades de la sociedad a quien representa, procurando el bienestar y la prosperidad de ésta. Para el logro de ese propósito, es indispensable conjuntar voluntades, esfuerzos y principalmente, es necesario contar con los elementos económicos necesarios para la realización de las funciones municipales encomendadas a los Ayuntamientos desde nuestra Carta Magna, así como sufragar los programas, proyectos, obras y acciones destinados a atender los servicios públicos y los justos reclamos sociales.

En este contexto, es conveniente mencionar que en proyecto de Presupuesto de Egresos para el Municipio de Coquimatlán, Col., para el Ejercicio Fiscal 2023, tiene como propósito el precisar los conceptos de egresos que la Hacienda Pública Municipal de Coquimatlán, Colima, para orientar el destino de los egresos públicos hacia la atención de las necesidades más apremiantes de la sociedad.

CUARTO.- Que de conformidad con lo establecido por el artículo 45, fracción IV, inciso e), de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; los Ayuntamientos debemos aprobar entre el 16 y el 31 de diciembre de cada año, el presupuesto anual de egresos del siguiente ejercicio, con base en los ingresos disponibles.

QUINTO.- Es importante resaltar que en el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Municipio de Coquimatlán, Col., para el Ejercicio Fiscal 2023 que ahora se presenta a este Cabildo del H. Ayuntamiento de Coquimatlán, Col., se apega a los lineamientos y criterios contenidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 31 de diciembre del 2008, con vigencia partir del 1° de enero de 2009; en consecuencia de lo anterior en el artículo 1 del presente proyecto de Presupuesto de Egresos para el Municipio de Coquimatlán, Col., para el Ejercicio Fiscal 2023, se incluyen los egresos programados de acuerdo con la estructura establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en materia de los Clasificadores: CLASIFICACIÓN FUNCIONAL, CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA, FUENTE DE FINANCIAMIENTO, OBJETO DEL GASTO, TIPO DE GASTO, UNIDAD EJECUTORA Y OBJETO DEL GASTO, así como en las normas publicadas por dicho organismo; y está proyectada con base en el aspecto macroeconómico de la economía mexicana, aplicando las tendencias y comportamiento de sus principales indicadores económicos; de igual forma, el pronóstico de egresos municipales para el ejercicio fiscal 2023 es congruente con lo presentado en los Criterios Generales de Política Económica para la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al mismo ejercicio fiscal, de donde se obtienen variables, mismas que para el ejercicio fiscal 2023 se proyectan de la siguiente forma: un Producto Interno Bruto Nacional 3.0%, Inflación 3.2%, Tipo de Cambio Peso Dólar \$20.60, Precio promedio del Barril del Petróleo \$68.7 Dólares, Tasa de Interés Nominal Promedio de un 8.9%, así como en concordancia con las estimaciones de las Participaciones y Transferencias Federales etiquetadas previstas en la Ley de Ingresos de la Federación y en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023, entre otras proyecciones.

Asimismo, dando cumplimiento a los requerimientos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de Las Entidades Federativas y los Municipios, el presente proyecto que se somete a la consideración de este Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Coquimatlán considera la evolución en los egresos del Municipio de Coquimatlán, Colima, conforme a la cuenta pública del último ejercicio fiscal, el cierre estimado para el ejercicio fiscal 2022 y las proyecciones de egreso para el próximo año 2024 en adición al 2023, lo anterior con fundamento en lo señalado en el artículo 18 de la citada Ley de Disciplina Financiera.

Aunado a lo anterior, el proyecto incluye las proyecciones e información siguiente:

I.- PROYECCIONES DE FINANZAS PÚBLICAS, CONSIDERANDO LAS PREMISAS EMPLEADAS EN LOS CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, COLIMA.

En atención a las disposiciones previstas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, La ley del Municipio Libre del Estado de Colima, se prevé que los recursos económicos recaudados durante el ejercicio fiscal 2023, se destinaran a cubrir el gasto público del Municipio de Coquimatlán, Colima; y su aplicación se hará orientada al cumplimiento de los objetivos y metas que se tomarán en cuenta en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Coquimatlán, Colima.

II.- EGRESOS PROYECTADOS PARA EL EJERCICIO 2023.

El Honorable Ayuntamiento de Coquimatlán, Colima, proyecta erogar para el ejercicio fiscal 2023, recursos económicos por la cantidad de **\$146,752,193.22 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS 22/100 M.N.)**, distribuidos en diferentes conceptos que a continuación se detallan:

1.- GASTO NO ETIQUETADO:

a) SERVICIOS PERSONALES.

Los egresos destinados a Servicios Personales se proyectan por la cantidad de **\$60,397,023.52 (SESENTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL VEINTITRES PESOS 52/100 M.N.)**, misma que se calculó considerando los gastos erogados durante los meses de enero a noviembre y las proyecciones de diciembre de 2022.

b) MATERIALES Y SUMINISTROS.

Los egresos destinados a Materiales y Suministros se proyectan por la cantidad de **\$3,228,526.21 (TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS 21/100 M.N.)**, misma que se calculó considerando los gastos erogados durante los meses de enero a noviembre y las proyecciones de diciembre de 2022.

c) SERVICIOS GENERALES.

Los egresos destinados a Servicios Generales se proyectan por la cantidad de **\$7,860,767.47 (SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 47/100 M.N.)**, misma que se calculó considerando los gastos erogados durante los meses de enero a noviembre y las proyecciones de diciembre de 2022.

d) TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.

La estimación de los diferentes conceptos que integran las erogaciones en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, se proyectan por la cantidad de **\$18'265,124.62 (DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS 62/100 M.N.)**, misma que se calculó considerando los gastos erogados durante los meses de enero a noviembre y las proyecciones de diciembre de 2022.

e) BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.

La estimación de los diferentes conceptos que integran las erogaciones en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, se proyectan por la cantidad de **\$52,000.00 (CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, misma que se calculó considerando los gastos erogados durante los meses de enero a noviembre y las proyecciones de diciembre de 2022.

f) INVERSIÓN PÚBLICA.

Este concepto de egresos no es objeto de proyección en el presente proyecto Presupuesto de Egresos para el Municipio de Coquimatlán, Col., para el Ejercicio Fiscal 2023.

g) INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES.

Este concepto de egresos no es objeto de proyección en el presente proyecto Presupuesto de Egresos para el Municipio de Coquimatlán, Col., para el Ejercicio Fiscal 2023.

h) PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.

Este concepto de egresos no es objeto de proyección en el presente proyecto Presupuesto de Egresos para el Municipio de Coquimatlán, Col., para el Ejercicio Fiscal 2023.

i) DEUDA PÚBLICA.

Los egresos destinados a pago de Deuda Pública se proyectan por la cantidad de **\$1'307,711.40 (UN MILLÓN TRESCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS ONCE PESOS 40/100 M.N.)**, misma que se calculó considerando los gastos erogados durante los meses de enero a noviembre y las proyecciones de diciembre de 2022.

2.- GASTO ETIQUETADO:**a) SERVICIOS PERSONALES.**

Los egresos destinados a Servicios Personales se proyectan por la cantidad de **\$13,234,827.33 (TRECE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 33/100 M.N.)**, misma que se calculó considerando los gastos erogados durante los meses de enero a noviembre y las proyecciones de diciembre de 2022.

b) MATERIALES Y SUMINISTROS.

Los egresos destinados a Materiales y Suministros se proyectan por la cantidad de **\$2'095,400.00 (DOS MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, misma que se calculó considerando los gastos erogados durante los meses de enero a noviembre y las proyecciones de diciembre de 2022.

c) SERVICIOS GENERALES.

Los egresos destinados a Servicios Generales se proyectan por la cantidad de **\$3'828,455.67 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 67/100 M.N.)**, misma que se calculó considerando los gastos erogados durante los meses de enero a noviembre y las proyecciones de diciembre de 2022.

d) TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.

Este concepto de egresos no es objeto de proyección en el presente proyecto Presupuesto de Egresos para el Municipio de Coquimatlán, Col., para el Ejercicio Fiscal 2023.

e) BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.

Este concepto de egresos no es objeto de proyección en el presente proyecto Presupuesto de Egresos para el Municipio de Coquimatlán, Col., para el Ejercicio Fiscal 2023.

f) INVERSIÓN PÚBLICA.

Los egresos destinados de Aportaciones Federales se proyectan por la cantidad de **\$19'158,683.00 (DIECINUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)**, cifra estimada por el Instituto Técnico Hacendario del Estado de Colima.

g) INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES.

Este concepto de egresos no es objeto de proyección en el presente proyecto Presupuesto de Egresos para el Municipio de Coquimatlán, Col., para el Ejercicio Fiscal 2023.

h) PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.

Este concepto de egresos no es objeto de proyección en el presente proyecto Presupuesto de Egresos para el Municipio de Coquimatlán, Col., para el Ejercicio Fiscal 2023.

i) DEUDA PÚBLICA.

Este concepto de egresos no es objeto de proyección en el presente proyecto Presupuesto de Egresos para el Municipio de Coquimatlán, Col., para el Ejercicio Fiscal 2023.

III.- RIESGOS RELEVANTES PARA LAS FINANZAS PÚBLICAS.

El entorno macroeconómico previsto para 2023 se encuentra sujeto a riesgos a la baja que podrían modificar las estimaciones anteriores, donde destacan los siguientes: I) una posposición de la renegociación del TLCAN o bien que se abandone el tratado por parte de alguno de los miembros; II) un menor dinamismo de la economía de Estados Unidos; III) un debilitamiento de la economía mundial; IV) una elevada volatilidad en los mercados financieros internacionales; V) una plataforma de producción de petróleo menor a lo prevista; y VI) un incremento de las tensiones geopolíticas. Lo que puede generar una caída en la RFP y como consecuencia de esto un impacto directo en las Participaciones Federales, en consecuencia, de lo anterior se propone la implementación de diversas estrategias con el propósito de generar más recaudación de ingresos propios y con ello mitigar en la medida de lo posible un escenario como el planteado anteriormente.

IV.- RESULTADO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS QUE ABARCAN EL ÚLTIMO AÑO Y EL EJERCICIO FISCAL 2022.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 18, fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se reflejan los montos de los resultados de los Egresos del Municipio de Coquimatlán del último ejercicio fiscal y los correspondientes al cierre más reciente disponible del ejercicio 2022 y los estimados para el resto del ejercicio.

Formato 7 d) Resultados de Egresos - LDF

MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COLIMA						
Resultados de Egresos - LDF						
(PESOS)						
Concepto (b)	Año 5 ¹ (c)	Año 4 ¹ (c)	Año 3 ¹ (c)	Año 2 ¹ (c)	Año 1 ¹ 2021	Año del Ejercicio Vigente ² 2022
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)					\$ 81,619,633.49	\$80,346,701.62
A. Servicios Personales					\$ 48,851,904.27	\$53,348,825.87
B. Materiales y Suministros					\$ 2,802,755.49	\$ 2,779,265.28
C. Servicios Generales					\$ 7,540,606.95	\$ 5,718,755.75
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas					\$ 18,827,395.70	\$16,248,247.94
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles					\$ 1,578,124.44	\$ 952,288.00
F. Inversión Pública						
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
H. Participaciones y Aportaciones						
I. Deuda Pública					\$ 2,018,846.64	\$ 1,299,318.78
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)					\$ 29,062,545.12	\$ 50,604,928.89
A. Servicios Personales					\$ 10,499,897.29	\$ 11,131,691.56
B. Materiales y Suministros					\$ 1,221,105.92	\$ 1,955,012.07
C. Servicios Generales					\$ 3,132,694.77	\$ 2,520,712.45
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles					\$ 1,526,071.86	
F. Inversión Pública					\$ 12,682,775.28	\$ 34,997,512.81
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
H. Participaciones y Aportaciones						
I. Deuda Pública						
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)					\$110,682,178.61	130,951,630.51

¹. Los importes corresponden a los egresos totales devengados.

². Los importes corresponden a los egresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.

V.- PROYECCIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, CONSIDERANDO PREMISAS EMPLEADAS EN LOS CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 18, fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se reflejan los montos proyectados de los Egresos Municipio de Coquimatlán, Col. para el ejercicio 2022 en adhesión al ejercicio 2023.

Formato 7 b) Proyecciones de Egresos - LDF

MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COLIMA						
Proyecciones de Egresos - LDF						
(PESOS)						
(CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	Año en Cuestión (de proyecto de presupuesto) (c)	Año 1 2024	Año 2 (d)	Año 3 (d)	Año 4 (d)	Año 5 (d)
1. Gasto No Etiquetado(1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$ 91,111,153.22	\$ 93,844,487.82				
A. Servicios Personales	\$ 60,397,023.52	\$ 62,208,934.23				
B. Materiales y Suministros	\$ 3,228,526.21	\$ 3,325,382.00				
C. Servicios Generales	\$ 7,860,767.47	\$ 8,096,590.49				
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 18,265,124.62	\$ 18,813,078.36				
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 52,000.00	\$ 53,560.00				
F. Inversión Pública						
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
H. Participaciones y Aportaciones						
I. Deuda Pública	\$ 1,307,711.40	\$ 1,346,942.74				
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$ 55,641,040.00	\$ 57,310,271.20				
A. Servicios Personales	\$ 13,234,827.33	\$ 13,631,872.15				
B. Materiales y Suministros	\$ 2,095,400.00	\$ 2,158,262.00				
C. Servicios Generales	\$ 3,828,455.67	\$ 3,943,309.34				
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
E. Inversión Pública	\$ 36,482,357.00	\$ 37,576,827.71				
F. Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
G. Participaciones y Aportaciones						
H. Deuda Pública						
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	\$ 146,752,193.22	\$ 151,154,759.02				

VI.- ESTUDIO ACTUARIAL DE LAS PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN.

Municipio de Coquimatlán						
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF						
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	Total
Tipo de Sistema						
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral		Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido		Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido
Población afiliada						
Activos	302		302	302	302	302
Edad máxima	90		90	90	90	90
Edad mínima	21		21	21	21	21
Edad promedio	44		44	44	44	44
Pensionados y Jubilados	9		0	0	0	9
Edad máxima	84		0	0	0	84
Edad mínima	47		0	0	0	47
Edad promedio	59		0	0	0	59
Beneficiarios						
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	8.30		8.30	8.30	8.30	8.30
	NG - 8.0%		NG - 8.0%	NG - 8.0%	NG - 8.0%	NG - 8.0%
	GA		GA	GA	GA	GA
	2020 - 4.90%		2020 - 4.90%	2020 - 4.90%	2020 - 4.90%	2020 - 4.90%
	2021 - 5.30%		2021 - 5.30%	2021 - 5.30%	2021 - 5.30%	2021 - 5.30%
	2022 - 5.70%		2022 - 5.70%	2022 - 5.70%	2022 - 5.70%	2022 - 5.70%
	2023 - 6.10%		2023 - 6.10%	2023 - 6.10%	2023 - 6.10%	2023 - 6.10%
	2024 - 6.50%		2024 - 6.50%	2024 - 6.50%	2024 - 6.50%	2024 - 6.50%
	2025 - 2047 - 7.00%		2025 - 2047 - 7.00%	2025 - 2047 - 7.00%	2025 - 2047 - 7.00%	2025 - 2047 - 7.00%
	2048 en adelante - 8.00%		2048 en adelante - 8.00%	2048 en adelante - 8.00%	2048 en adelante - 8.00%	2048 en adelante - 8.00%
	2020 - 6.00%		2020 - 6.00%	2020 - 6.00%	2020 - 6.00%	2020 - 6.00%
	2021-2023 - 3.0%		2021-2023 - 3.0%	2021-2023 - 3.0%	2021-2023 - 3.0%	2021-2023 - 3.0%
	Aumento anual del 3.0%		Aumento anual del 3.0%	Aumento anual del 3.0%	Aumento anual del 3.0%	Aumento anual del 3.0%
	2024 - 16.00%		2024 - 16.00%	2024 - 16.00%	2024 - 16.00%	2024 - 16.00%
	2025-2027 - 1.0%		2025-2027 - 1.0%	2025-2027 - 1.0%	2025-2027 - 1.0%	2025-2027 - 1.0%
	Aumento anual de 1.0%		Aumento anual de 1.0%	Aumento anual de 1.0%	Aumento anual de 1.0%	Aumento anual de 1.0%
	2028 - 21.50%		2028 - 21.50%	2028 - 21.50%	2028 - 21.50%	2028 - 21.50%
	2029-2031 - 2.5%		2029-2031 - 2.5%	2029-2031 - 2.5%	2029-2031 - 2.5%	2029-2031 - 2.5%
	Aumento anual de 2.5%		Aumento anual de 2.5%	Aumento anual de 2.5%	Aumento anual de 2.5%	Aumento anual de 2.5%
	2032 - 30.00%		2032 - 30.00%	2032 - 30.00%	2032 - 30.00%	2032 - 30.00%
	2033-2035 - 1.0%		2033-2035 - 1.0%	2033-2035 - 1.0%	2033-2035 - 1.0%	2033-2035 - 1.0%
	Aumento anual de 1.0%		Aumento anual de 1.0%	Aumento anual de 1.0%	Aumento anual de 1.0%	Aumento anual de 1.0%
	2036-2053 - 33.00%		2036-2053 - 33.00%	2036-2053 - 33.00%	2036-2053 - 33.00%	2036-2053 - 33.00%
	2054 - 32.50%		2054 - 32.50%	2054 - 32.50%	2054 - 32.50%	2054 - 32.50%
	2055-2074 - 0.5%		2055-2074 - 0.5%	2055-2074 - 0.5%	2055-2074 - 0.5%	2055-2074 - 0.5%
	Disminución anual de 0.5%		Disminución anual de 0.5%	Disminución anual de 0.5%	Disminución anual de 0.5%	Disminución anual de 0.5%
	2075 en adelante - 22.50%		2075 en adelante - 22.50%	2075 en adelante - 22.50%	2075 en adelante - 22.50%	2075 en adelante - 22.50%
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	35.56%		-	-	NA	47.47%
Crecimiento esperado de los activos (como %)	1.0061%		1.0061%	1.0061%	1.0061%	1.0061%
Edad de Jubilación o Pensión						
Esperanza de vida	23.76		0.00	0.00	0.00	23.76
Ingresos del Fondo						

Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	6,190,079.78	6,190,079.78	6,190,079.78	6,190,079.78	6,190,079.78
Nómina anual					
Activos	54,447,305.25	54,447,305.25	54,447,305.25	54,447,305.25	54,447,305.25
Pensionados y Jubilados Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	3,609,133.64	0.00	0.00	0.00	3,609,133.64
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Monto mensual por pensión					
Máximo	43,936.35	0.00	0.00	0.00	43,936.35
Mínimo	30,835.57	0.00	0.00	0.00	30,835.57
Promedio	33,417.90	0.00	0.00	0.00	33,417.90
Monto de la reserva	4,690,679.24				4,690,679.24
Valor presente de las obligaciones					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	69,483,297.98	0.00	0.00	846,587.80	70,329,885.78
Generación actual	324,789,775.01	11,789,414.30	33,590,505.08	43,146,989.47	413,316,683.86
Generaciones futuras	195,089,766.28	53,772,905.07	76,200,352.68	138,333,126.34	463,396,150.37
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización 2.00%					
Generación actual	29,435,071.75	880,157.13	2,507,751.59	3,284,409.19	36,107,389.66
Generaciones futuras	70,927,288.98	19,549,802.38	27,703,577.38	50,292,713.02	168,473,381.76
Valor presente de aportaciones futuras					
Generación actual	84,983,810.08	2,541,155.90	7,240,284.21	9,482,620.22	104,247,870.41
Generaciones futuras	239,498,654.10	66,013,398.03	93,546,075.01	169,822,324.41	568,880,451.54
Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Déficit/superávit actuarial					
Generación actual	(275,163,511.93)	(8,368,101.27)	(23,842,469.28)	(31,226,547.86)	(338,600,630.33)
Generaciones futuras	115,336,176.81	31,790,295.34	45,049,299.70	81,781,911.08	273,957,682.93
Periodo de suficiencia					
Año de descapitalización	2075	2075	2075	2075	2075
Tasa de rendimiento	2.00%	2.00%	2.00%	2.00%	2.00%
Estudio actuarial					
Año de elaboración del estudio actuarial	2020	2020	2020	2020	2020
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.				

* Aportación sobre prima de antigüedad y despesa

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 18, fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se reflejan la población afiliada, la edad promedio, las características de las prestaciones otorgadas por la ley aplicable, el monto de reservas de pensiones, así como el periodo de suficiencia y el balance actuarial en valor presente de los trabajadores pensionados del Municipio de Coquimatlán, Col. para el ejercicio 2022 en adhesión al ejercicio 2023.

SEXTO.- Con base a todo lo anterior, se propone el articulado del proyecto que se presenta a la consideración y en su caso aprobación por esta representación popular, congruente con los clasificadores de egresos establecidos de conformidad con la Normatividad aprobada por el Consejo Nacional de Armonización Contable, siendo éstos los siguientes: gastos no etiquetados y etiquetados; mismos que para el ejercicio fiscal 2023 suman un total de **\$146,752,193.22 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS 22/100 M.N.)**.

Por las argumentaciones antes expuestas y fundamentos vertidos, se somete a la consideración y en su caso, aprobación del Cabildo del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coquimatlán, Col., el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Coquimatlán, Colima para el Ejercicio Fiscal 2023, para quedar como sigue:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COLIMA,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

ARTÍCULO 1.- Durante el ejercicio fiscal comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre del 2023, la Hacienda Pública del Municipio de libre de Coquimatlán, Colima erogará la cantidad de **\$146,752,193.22 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS 22/100 M.N.)**, recursos económicos necesarios para sufragar el gasto público municipal del ejercicio fiscal 2023; mismos que a continuación se detallan:

I.- ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA:

MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
**ESTADO ANÁLITICO DEL EJERCICIO DEL
PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Análisis por: Clasificación Administrativa

N	UP	UR	UE	Descripción	Apr-Anual
0	01	00	00	REGIDORES	3,706,649.76
0	01	01	00	REGIDORES	3,706,649.76
1	01	01	01	DESPACHO DE REGIDORES	3,706,649.76
0	02	00	00	PRESIDENCIA MUNICIPAL	3,376,974.38
0	02	01	00	PRESIDENCIA MUNICIPAL	3,376,974.38
1	02	01	01	DESPACHO DE PRESIDENCIA	1,861,499.74
1	02	01	02	SECRETARIA PARTICULAR	1,515,474.64
0	03	00	00	SECRETARIA DEL H AYUNTAMIENTO	11,111,559.59
0	03	01	00	SECRETARIA DEL H AYUNTAMIENTO	11,111,559.59
1	03	01	01	DESPACHO DE SECRETARIA DEL H AYUNTAMIENTO	5,120,883.71
1	03	01	02	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	718,281.87
1	03	01	03	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	817,831.48
1	03	01	04	DIRECCIÓN DE CULTURA	910,851.83
1	03	01	05	DIRECCIÓN DE DEPORTES	1,637,654.58
1	03	01	08	JUNTA MUNICIPAL DE PUEBLO JUÁREZ	1,694,856.11
1	03	01	09	COMISARIAS MUNICIPALES	211,200.01
0	04	00	00	OFICIALÍA MAYOR	25,930,315.06
0	04	01	00	OFICIALÍA MAYOR	25,930,315.06
1	04	01	01	DESPACHO DE OFICIALÍA MAYOR	10,125,489.37
1	04	01	03	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	15,395,634.07
1	04	01	05	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA	409,191.62
0	05	00	00	TESORERÍA MUNICIPAL	9,319,136.49
0	05	01	00	TESORERÍA MUNICIPAL	9,319,136.49
1	05	01	01	DESPACHO DE TESORERÍA MUNICIPAL	7,860,220.60
1	05	01	02	DIRECCIÓN DE INGRESOS	294,874.68
1	05	01	03	DIRECCIÓN DE EGRESOS Y CONTABILIDAD	665,955.97
1	05	01	04	DIRECCIÓN DE CATASTRO	498,085.24
0	06	00	00	CONTRALOR MUNICIPAL	375,228.58
0	06	01	00	CONTRALOR MUNICIPAL	375,228.58

1	06	01	01	DESPACHO DEL CONTRALOR MUNICIPAL	375,228.58
0	07	00	00	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	3,077,294.59
0	07	01	00	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	3,077,294.59
1	07	01	01	DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	3,077,294.59
0	08	00	00	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	21,897,297.98
0	08	01	00	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	21,897,297.98
1	08	01	01	DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	21,621,226.60
1	08	01	03	DEPARTAMENTO DE PARQUES Y JARDINES	107,262.47
1	08	01	04	DEPARTAMENTO DE RASTRO MUNICIPAL	7,200.00
1	08	01	06	DEPARTAMENTO DE PANTEÓN	161,608.91
0	09	00	00	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD	19,449,281.99
0	09	01	00	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD	19,449,281.99
1	09	01	01	SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD	19,449,281.99
0	10	00	00	DIRECCIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL	2,399,766.80
0	10	01	00	DIRECCIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL	2,399,766.80
1	10	01	01	DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL	942,865.90
1	10	01	02	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	1,309,353.88
1	10	01	04	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL	147,547.02
0	11	00	00	ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS	8,118,619.60
0	11	01	00	ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS	8,118,619.60
1	11	01	01	DIF MUNICIPAL	8,118,619.60
0	12	00	00	OBRA PÚBLICA E INVERSIÓN	36,482,357.00
0	12	01	00	OBRA PÚBLICA	36,482,357.00
1	12	01	01	OBRA PÚBLICA	36,482,357.00
0	13	00	00	DEUDA PÚBLICA	1,307,711.40
0	13	01	00	DEUDA PÚBLICA	1,307,711.40
1	13	01	01	DEUDA PÚBLICA	1,307,711.40
0	14	00	00	TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y AYUDAS	200,000.00
0	14	03	00	AYUDAS	200,000.00
1	14	03	01	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	200,000.00
TOTAL					146,752,193.22

I.- OBJETO DEL GASTO:

MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
**ESTADO ANÁLITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Análisis por: Objeto del Gasto

N	Cap	Con	PGen	PEsp	Descripción	Apr-Anual
0	01	00	00	00	SERVICIOS PERSONALES	73,631,850.85
0	01	01	00	00	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	33,601,322.23
1	01	01	02	00	HABERES	1,195,400.00
0	01	01	03	00	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	32,405,922.23
1	01	01	03	01	SUELDO	24,784,931.33
1	01	01	03	02	SOBRE SUELDO	5,477,414.07
1	01	01	03	03	QUINQUENIOS	2,143,576.83
0	01	03	00	00	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	14,328,418.88

1	01	03	01	00	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	634,136.90
0	01	03	02	00	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	9,833,257.70
1	01	03	02	01	PRIMA VACACIONAL	857,951.22
1	01	03	02	03	PRIMA DE RIESGO	96,000.00
1	01	03	02	05	AGUINALDO	1,603,200.40
1	01	03	02	06	CANASTA NAVIDEÑA	3,512,848.99
1	01	03	02	07	CUESTA ENERO	1,960,823.42
1	01	03	02	09	AYUDA FIN DE AÑO	1,704,933.67
1	01	03	02	10	BONO DÍA DEL POLICÍA	97,500.00
0	01	03	04	00	COMPENSACIONES	3,861,024.28
1	01	03	04	01	COMPENSACIONES	3,813,477.52
1	01	03	04	02	ESTÍMULOS ESPECIALES	47,546.76
0	01	04	00	00	SEGURIDAD SOCIAL	4,910,695.14
0	01	04	01	00	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	4,910,695.14
1	01	04	01	01	CUOTAS AL IMSS	4,320,640.50
1	01	04	01	02	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	590,054.64
0	01	05	00	00	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	18,754,188.04
0	01	05	01	00	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	9,164,459.71
1	01	05	01	01	FONDO DE AHORRO	663,537.48
1	01	05	01	02	FONDO DE PENSIONES	8,400,922.23
1	01	05	01	03	LAUDOS	100,000.00
0	01	05	04	00	PRESTACIONES CONTRACTUALES	9,589,728.33
1	01	05	04	03	APOYO PARA ADQUISICIÓN DE LENTES	6,750.50
1	01	05	04	09	AYUDA DE TRANSPORTE	1,078,704.12
1	01	05	04	10	AYUDA PARA RENTA	902,435.04
1	01	05	04	13	AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	147,258.00
1	01	05	04	16	BECA MÉDICA ANUAL	16,200.00
1	01	05	04	17	BECAS	408,214.56
1	01	05	04	24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	1,673,790.45
1	01	05	04	25	BONO DE CUMPLEAÑOS	56,700.00
1	01	05	04	29	BONO DE LA SECRETARIA	13,622.40
1	01	05	04	31	BONO DEL BURÓCRATA	1,079,486.14
1	01	05	04	32	BONO DÍA DE LA MADRE	54,821.82
1	01	05	04	34	BONO DÍA DEL BIBLIOTECARIO	1,873.55
1	01	05	04	35	BONO DÍA DEL PADRE	103,541.90
1	01	05	04	36	BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA	26,015.58
1	01	05	04	39	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	130,424.58
1	01	05	04	40	BONO PARA CAPACITACIÓN	9,000.00
1	01	05	04	41	BONO PERSONAL DE CAMPO	16,000.00
1	01	05	04	42	BONO PRODUCTIVIDAD	455,273.65
1	01	05	04	44	BONO SINDICAL	310,506.74
1	01	05	04	45	BONO NAVIDEÑO	448,920.52
1	01	05	04	46	CANASTA BÁSICA	2,614,568.40
1	01	05	04	54	GUARDERÍA	9,604.80
1	01	05	04	58	BONO DE NIVELACIÓN FAMILIAR	26,015.58
0	01	07	00	00	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	2,037,226.56
0	01	07	01	00	ESTÍMULOS	2,037,226.56
1	01	07	01	02	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	2,037,226.56
0	02	00	00	00	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,323,926.21
0	02	01	00	00	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	389,880.52
0	02	01	01	00	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	389,880.52

1	02	01	01	01	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	208,788.28
1	02	01	01	02	MATERIAL DE LIMPIEZA	62,500.00
1	02	01	01	03	MATERIAL DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	30,000.00
1	02	01	01	04	MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	88,592.24
0	02	04	00	00	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	74,757.90
0	02	04	06	00	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	54,000.00
1	02	04	06	01	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS	19,000.00
1	02	04	06	02	MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO	35,000.00
0	02	04	09	00	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	20,757.90
1	02	04	09	01	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	20,757.90
0	02	05	00	00	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACEÚTICOS Y DE LABORATORIO	39,300.00
0	02	05	02	00	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	7,800.00
1	02	05	02	01	HIERBICIDAS Y PLAGUICIDAS.	7,800.00
0	02	05	03	00	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	31,500.00
1	02	05	03	01	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA Y ANIMAL.	31,500.00
0	02	06	00	00	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	4,408,250.00
0	02	06	01	00	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	4,408,250.00
1	02	06	01	01	GASOLINA	4,408,250.00
0	02	07	00	00	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	306,437.79
0	02	07	01	00	VESTUARIO Y UNIFORMES	260,537.79
1	02	07	01	01	UNIFORMES	260,537.79
0	02	07	02	00	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	10,900.00
1	02	07	02	01	ROPA Y EQUIPO DE SEGURIDAD	10,900.00
0	02	07	03	00	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	35,000.00
1	02	07	03	01	BALONES, REDES, TROFEOS, RAQUETAS Y GUANTES	15,000.00
1	02	07	03	02	OTROS ARTÍCULOS DEPORTIVOS	20,000.00
0	02	08	00	00	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	94,000.00
0	02	08	02	00	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	94,000.00
1	02	08	02	01	MUNICIONES, ESPOLETAS, CARGAS, GRANADAS, CARTUCHOS Y BALAS.	7,200.00
1	02	08	02	02	OTROS MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	86,800.00
0	02	09	00	00	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	11,300.00
0	02	09	04	00	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	6,000.00
1	02	09	04	01	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPOS DE COMPUTO	6,000.00
0	02	09	06	00	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	5,300.00
1	02	09	06	01	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	5,300.00
0	03	00	00	00	SERVICIOS GENERALES	11,689,223.14
0	03	01	00	00	SERVICIOS BÁSICOS	6,515,600.00
0	03	01	01	00	ENERGÍA ELÉCTRICA	5,259,000.00
1	03	01	01	01	ENERGIA ELÉCTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	659,000.00
1	03	01	01	02	ENERGÍA ELÉCTRICA DE ALUMBRADO PÚBLICO	4,600,000.00
0	03	01	04	00	TELEFONÍA TRADICIONAL	231,600.00

1	03	01	04	01	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	231,600.00
0	03	01	07	00	SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	1,000,000.00
1	03	01	07	05	MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE SERVIDORES	1,000,000.00
0	03	01	09	00	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	25,000.00
1	03	01	09	03	SERVICIOS DE RADIOCOMUNICACIÓN	25,000.00
0	03	02	00	00	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	166,300.00
0	03	02	02	00	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	132,000.00
1	03	02	02	03	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS PARA OFICINAS	132,000.00
0	03	02	09	00	OTROS ARRENDAMIENTOS	34,300.00
1	03	02	09	01	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES PARA EVENTOS INCLUYE MANTELERÍA, LONAS Y CARPAS.	34,300.00
0	03	03	00	00	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	42,500.00
0	03	03	01	00	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	42,500.00
1	03	03	01	02	SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA CONTABLE Y FISCAL	42,500.00
0	03	04	00	00	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	51,900.00
0	03	04	01	00	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	38,400.00
1	03	04	01	01	COMISIONES BANCARIAS	38,400.00
0	03	04	05	00	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	13,500.00
1	03	04	05	01	PRIMAS DE SEGUROS CONTRA ROBOS, INCENDIOS Y DEMAS RIESGOS Y CONTINGENCIAS	13,500.00
0	03	05	00	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2,893,631.64
0	03	05	01	00	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	1,449,800.00
1	03	05	01	01	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS	119,300.00
1	03	05	01	03	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE ÁREAS VERDES	1,330,500.00
0	03	05	02	00	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	37,631.64
1	03	05	02	01	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN INCLUYE SEGURO	37,631.64
0	03	05	07	00	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	1,406,200.00
1	03	05	07	01	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	105,800.00
1	03	05	07	02	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	1,300,400.00
0	03	07	00	00	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	30,000.00
0	03	07	08	00	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS	30,000.00
1	03	07	08	01	OTROS SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS	30,000.00
0	03	08	00	00	SERVICIOS OFICIALES	1,776,744.30
0	03	08	02	00	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	1,729,500.00
1	03	08	02	02	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL	1,714,500.00
1	03	08	02	03	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN CULTURAL	15,000.00
0	03	08	04	00	EXPOSICIONES	47,244.30
1	03	08	04	01	INSTALACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE EXPOSICIONES	47,244.30
0	03	09	00	00	OTROS SERVICIOS GENERALES	212,547.20
0	03	09	09	00	OTROS SERVICIOS GENERALES	212,547.20
1	03	09	09	01	OTROS SERVICIOS GENERALES	212,547.20
0	04	00	00	00	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	18,265,124.62
0	04	02	00	00	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	8,118,619.60

1	04	02	04	00	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	8,118,619.60
0	04	04	00	00	AYUDAS SOCIALES	411,200.01
1	04	04	01	00	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	200,000.00
1	04	04	07	00	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO	211,200.01
0	04	05	00	00	PENSIONES Y JUBILACIONES	9,735,305.01
1	04	05	02	00	JUBILACIONES	9,735,305.01
0	05	00	00	00	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	52,000.00
0	05	01	00	00	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	52,000.00
1	05	01	09	00	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	52,000.00
0	06	00	00	00	INVERSIÓN PÚBLICA	36,482,357.00
0	06	02	00	00	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	36,482,357.00
0	06	02	04	00	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	36,482,357.00
1	06	02	04	07	CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE URBANIZACIÓN	36,482,357.00
0	09	00	00	00	DEUDA PÚBLICA	1,307,711.40
0	09	01	00	00	AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA	775,664.02
0	09	01	01	00	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	775,664.02
1	09	01	01	03	PRÉSTAMO BANOBRAS CRÉDITO NO. 7178	544,996.59
1	09	01	01	04	PRÉSTAMO BANOBRAS CRÉDITO NO. 7211	230,667.43
0	09	02	00	00	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	532,047.38
1	09	02	01	00	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	532,047.38
TOTAL						146,752,193.22

III.- CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COL.

Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

**ESTADO ANÁLITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

					Análisis por: Clasificación Funcional	
N	Fin	Fun	SFun	SSFun	Descripción	Apr-Anual
0	01	00	00	00	GOBIERNO	100,236,960.79
0	01	01	00	00	LEGISLACIÓN	7,196,507.77
1	01	01	01	00	LEGISLACIÓN	7,196,507.77
0	01	03	00	00	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	87,425,203.00
1	01	03	01	00	PRESIDENCIA / GUBERNATURA	23,738,904.24
1	01	03	04	00	FUNCION PÚBLICA	63,463,798.76
1	01	03	07	00	POBLACIÓN	222,500.00
0	01	07	00	00	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	5,615,250.02
1	01	07	03	00	OTROS ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	5,615,250.02
0	02	00	00	00	DESARROLLO SOCIAL	1,914,255.83
0	02	02	00	00	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1,257.90
1	02	02	01	00	URBANIZACIÓN	1,257.90
0	02	04	00	00	RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	1,912,997.93
1	02	04	01	00	DEPORTE Y RECREACIÓN	1,596,654.58
1	02	04	02	00	CULTURA	316,343.35
0	03	00	00	00	DESARROLLO ECONÓMICO	36,482,357.00
0	03	04	00	00	MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	36,482,357.00

1	03	04	03	00	CONSTRUCCIÓN	36,482,357.00
0	04	00	00	00	OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	8,118,619.60
0	04	02	00	00	TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	8,118,619.60
1	04	02	03	00	APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	8,118,619.60
TOTAL						146,752,193.22

IV.- TIPO DE GASTO FUNCIONAL

MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
**ESTADO ANÁLITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Análisis por: Tipo de Gasto

N	TG	Descripción	Apr-Anual
1	1	GASTO CORRIENTE	109,494,172.20
1	2	GASTO DE CAPITAL	36,482,357.00
1	3	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	775,664.02
TOTAL			146,752,193.22

V.- FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
**ESTADO ANÁLITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Análisis por: Fuente de Financiamiento

N	FF	OF	RF	Descripción	Apr-Anual
0	01	00	00	NO ETIQUETADO	91,111,153.22
0	01	01	00	RECURSOS FISCALES	91,111,153.22
1	01	01	01	RECURSOS PROPIOS	91,111,153.22
0	02	00	00	ETIQUETADO	55,641,040.00
0	02	05	00	RECURSOS FEDERALES	55,641,040.00
1	02	05	01	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	36,482,357.00
1	02	05	02	FONDO DE FORTALECIMIENTO SOCIAL MUNICIPAL	19,158,683.00
TOTAL					146,752,193.22

VI.- CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
**ESTADO ANÁLITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Análisis por: Clasificación Administrativa -- Modalidad de Programa

N	UP	UR	UE	GGasto	TProg	Mod	Descripción	Apr-Anual
0	01	00	00	0	0	0	REGIDORES	3,706,649.76
0	01	01	00	0	0	0	REGIDORES	3,706,649.76

0	01	01	01	0	0	0	DESPACHO DE REGIDORES	3,706,649.76
0	01	01	01	1	0	0	PROGRAMAS	3,706,649.76
0	01	01	01	1	3	0	ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	3,706,649.76
1	01	01	01	1	3	O	APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN	3,706,649.76
0	02	00	00	0	0	0	PRESIDENCIA MUNICIPAL	3,376,974.38
0	02	01	00	0	0	0	PRESIDENCIA MUNICIPAL	3,376,974.38
0	02	01	01	0	0	0	DESPACHO DE PRESIDENCIA	1,861,499.74
0	02	01	01	1	0	0	PROGRAMAS	1,861,499.74
0	02	01	01	1	2	0	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	22,500.00
1	02	01	01	1	2	R	ESPECÍFICOS	22,500.00
0	02	01	01	1	3	0	ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	1,838,999.74
1	02	01	01	1	3	O	APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN	1,838,999.74
0	02	01	02	0	0	0	SECRETARIA PARTICULAR	1,515,474.64
0	02	01	02	1	0	0	PROGRAMAS	1,515,474.64
0	02	01	02	1	3	0	ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	1,515,474.64
1	02	01	02	1	3	O	APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN	1,515,474.64
0	03	00	00	0	0	0	SECRETARIA DEL H AYUNTAMIENTO	11,111,559.59
0	03	01	00	0	0	0	SECRETARIA DEL H AYUNTAMIENTO	11,111,559.59
0	03	01	01	0	0	0	DESPACHO DE SECRETARIA DEL H AYUNTAMIENTO	5,120,883.71
0	03	01	01	1	0	0	PROGRAMAS	5,120,883.71
0	03	01	01	1	3	0	ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	5,120,883.71
1	03	01	01	1	3	O	APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN	5,120,883.71
0	03	01	02	0	0	0	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	718,281.87
0	03	01	02	1	0	0	PROGRAMAS	718,281.87
0	03	01	02	1	2	0	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	718,281.87
1	03	01	02	1	2	R	ESPECÍFICOS	718,281.87
0	03	01	03	0	0	0	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	817,831.48
0	03	01	03	1	0	0	PROGRAMAS	817,831.48
0	03	01	03	1	2	0	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	817,831.48
1	03	01	03	1	2	R	ESPECÍFICOS	817,831.48
0	03	01	04	0	0	0	DIRECCIÓN DE CULTURA	910,851.83
0	03	01	04	1	0	0	PROGRAMAS	910,851.83
0	03	01	04	1	2	0	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	910,851.83
1	03	01	04	1	2	R	ESPECÍFICOS	910,851.83
0	03	01	05	0	0	0	DIRECCIÓN DE DEPORTES	1,637,654.58
0	03	01	05	1	0	0	PROGRAMAS	1,637,654.58
0	03	01	05	1	2	0	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	1,637,654.58
1	03	01	05	1	2	R	ESPECÍFICOS	1,637,654.58
0	03	01	08	0	0	0	JUNTA MUNICIPAL DE PUEBLO JUÁREZ	1,694,856.11
0	03	01	08	1	0	0	PROGRAMAS	1,694,856.11
0	03	01	08	1	2	0	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	121,450.61
1	03	01	08	1	2	R	ESPECÍFICOS	121,450.61
0	03	01	08	1	3	0	ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	1,573,405.50
1	03	01	08	1	3	O	APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN	1,573,405.50
0	03	01	09	0	0	0	COMISARIAS MUNICIPALES	211,200.01
0	03	01	09	1	0	0	PROGRAMAS	211,200.01
0	03	01	09	1	3	0	ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	211,200.01
1	03	01	09	1	3	O	APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN	211,200.01
0	04	00	00	0	0	0	OFICIALÍA MAYOR	25,930,315.06
0	04	01	00	0	0	0	OFICIALÍA MAYOR	25,930,315.06

0	04	01	01	0	0	0	DESPACHO DE OFICIALÍA MAYOR	10,125,489.37
0	04	01	01	1	0	0	PROGRAMAS	10,125,489.37
0	04	01	01	1	2	0	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	7,618,850.04
1	04	01	01	1	2	R	ESPECÍFICOS	7,618,850.04
0	04	01	01	1	3	0	ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	2,506,639.33
1	04	01	01	1	3	O	APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN	2,506,639.33
0	04	01	03	0	0	0	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	15,395,634.07
0	04	01	03	1	0	0	PROGRAMAS	15,395,634.07
0	04	01	03	1	2	0	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	9,696,322.23
1	04	01	03	1	2	R	ESPECÍFICOS	9,696,322.23
0	04	01	03	1	3	0	ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	5,699,311.84
1	04	01	03	1	3	O	APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN	5,699,311.84
0	04	01	05	0	0	0	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA	409,191.62
0	04	01	05	1	0	0	PROGRAMAS	409,191.62
0	04	01	05	1	3	0	ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	409,191.62
1	04	01	05	1	3	O	APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN	409,191.62
0	05	00	00	0	0	0	TESORERÍA MUNICIPAL	9,319,136.49
0	05	01	00	0	0	0	TESORERÍA MUNICIPAL	9,319,136.49
0	05	01	01	0	0	0	DESPACHO DE TESORERÍA MUNICIPAL	7,860,220.60
0	05	01	01	1	0	0	PROGRAMAS	7,860,220.60
0	05	01	01	1	2	0	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	6,966,000.45
1	05	01	01	1	2	R	ESPECÍFICOS	6,966,000.45
0	05	01	01	1	3	0	ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	894,220.15
1	05	01	01	1	3	O	APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN	894,220.15
0	05	01	02	0	0	0	DIRECCIÓN DE INGRESOS	294,874.68
0	05	01	02	1	0	0	PROGRAMAS	294,874.68
0	05	01	02	1	3	0	ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	294,874.68
1	05	01	02	1	3	O	APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN	294,874.68
0	05	01	03	0	0	0	DIRECCIÓN DE EGRESOS Y CONTABILIDAD	665,955.97
0	05	01	03	1	0	0	PROGRAMAS	665,955.97
0	05	01	03	1	2	0	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	665,955.97
1	05	01	03	1	2	R	ESPECÍFICOS	665,955.97
0	05	01	04	0	0	0	DIRECCIÓN DE CATASTRO	498,085.24
0	05	01	04	1	0	0	PROGRAMAS	498,085.24
0	05	01	04	1	2	0	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	498,085.24
1	05	01	04	1	2	R	ESPECÍFICOS	498,085.24
0	06	00	00	0	0	0	CONTRALOR MUNICIPAL	375,228.58
0	06	01	00	0	0	0	CONTRALOR MUNICIPAL	375,228.58
0	06	01	01	0	0	0	DESPACHO DEL CONTRALOR MUNICIPAL	375,228.58
0	06	01	01	1	0	0	PROGRAMAS	375,228.58
0	06	01	01	1	3	0	ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	375,228.58
1	06	01	01	1	3	O	APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN	375,228.58
0	07	00	00	0	0	0	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	3,077,294.59
0	07	01	00	0	0	0	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	3,077,294.59
0	07	01	01	0	0	0	DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	3,077,294.59
0	07	01	01	1	0	0	PROGRAMAS	3,077,294.59
0	07	01	01	1	2	0	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	2,710,695.76
1	07	01	01	1	2	R	ESPECÍFICOS	2,710,695.76
0	07	01	01	1	3	0	ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	366,598.83

1	07	01	01	1	3	O	APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN	366,598.83
0	08	00	00	0	0	0	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	21,897,297.98
0	08	01	00	0	0	0	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	21,897,297.98
0	08	01	01	0	0	0	DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	21,621,226.60
0	08	01	01	1	0	0	PROGRAMAS	21,621,226.60
0	08	01	01	1	2	0	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	19,420,160.37
1	08	01	01	1	2	R	ESPECÍFICOS	19,420,160.37
0	08	01	01	1	3	0	ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	2,201,066.23
1	08	01	01	1	3	O	APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN	2,201,066.23
0	08	01	03	0	0	0	DEPARTAMENTO DE PARQUES Y JARDINES	107,262.47
0	08	01	03	1	0	0	PROGRAMAS	107,262.47
0	08	01	03	1	2	0	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	107,262.47
1	08	01	03	1	2	R	ESPECÍFICOS	107,262.47
0	08	01	04	0	0	0	DEPARTAMENTO DE RASTRO MUNICIPAL	7,200.00
0	08	01	04	1	0	0	PROGRAMAS	7,200.00
0	08	01	04	1	2	0	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	7,200.00
1	08	01	04	1	2	R	ESPECÍFICOS	7,200.00
0	08	01	06	0	0	0	DEPARTAMENTO DE PANTEÓN	161,608.91
0	08	01	06	1	0	0	PROGRAMAS	161,608.91
0	08	01	06	1	2	0	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	161,608.91
1	08	01	06	1	2	R	ESPECÍFICOS	161,608.91
0	09	00	00	0	0	0	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD	19,449,281.99
0	09	01	00	0	0	0	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD	19,449,281.99
0	09	01	01	0	0	0	SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD	19,449,281.99
0	09	01	01	1	0	0	PROGRAMAS	19,449,281.99
0	09	01	01	1	2	0	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	19,449,281.99
1	09	01	01	1	2	R	ESPECÍFICOS	19,449,281.99
0	10	00	00	0	0	0	DIRECCIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL	2,399,766.80
0	10	01	00	0	0	0	DIRECCIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL	2,399,766.80
0	10	01	01	0	0	0	DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL	942,865.90
0	10	01	01	1	0	0	PROGRAMAS	942,865.90
0	10	01	01	1	2	0	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	942,865.90
1	10	01	01	1	2	R	ESPECÍFICOS	942,865.90
0	10	01	02	0	0	0	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	1,309,353.88
0	10	01	02	1	0	0	PROGRAMAS	1,309,353.88
0	10	01	02	1	2	0	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	1,309,353.88
1	10	01	02	1	2	R	ESPECÍFICOS	1,309,353.88
0	10	01	04	0	0	0	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL	147,547.02
0	10	01	04	1	0	0	PROGRAMAS	147,547.02
0	10	01	04	1	2	0	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	147,547.02
1	10	01	04	1	2	R	ESPECÍFICOS	147,547.02
0	11	00	00	0	0	0	ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS	8,118,619.60
0	11	01	00	0	0	0	ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS	8,118,619.60
0	11	01	01	0	0	0	DIF MUNICIPAL	8,118,619.60
0	11	01	01	1	0	0	PROGRAMAS	8,118,619.60
0	11	01	01	1	2	0	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	8,118,619.60
1	11	01	01	1	2	R	ESPECÍFICOS	8,118,619.60
0	12	00	00	0	0	0	OBRA PÚBLICA E INVERSIÓN	36,482,357.00
0	12	01	00	0	0	0	OBRA PÚBLICA	36,482,357.00
0	12	01	01	0	0	0	OBRA PÚBLICA	36,482,357.00
0	12	01	01	1	0	0	PROGRAMAS	36,482,357.00

0	12	01	01	1	6	0	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO (GOBIERNO FEDERAL)	36,482,357.00
1	12	01	01	1	6	I	GASTO FEDERALIZADO	36,482,357.00
0	13	00	00	0	0	0	DEUDA PÚBLICA	1,307,711.40
0	13	01	00	0	0	0	DEUDA PÚBLICA	1,307,711.40
0	13	01	01	0	0	0	DEUDA PÚBLICA	1,307,711.40
0	13	01	01	2	0	0	GASTO NO PROGRAMABLE	1,307,711.40
0	13	01	01	2	1	0	GASTO NO PROGRAMABLE	1,307,711.40
1	13	01	01	2	1	D	COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA	1,307,711.40
0	14	00	00	0	0	0	TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y AYUDAS	200,000.00
0	14	03	00	0	0	0	AYUDAS	200,000.00
0	14	03	01	0	0	0	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	200,000.00
0	14	03	01	1	0	0	PROGRAMAS	200,000.00
0	14	03	01	1	2	0	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	200,000.00
1	14	03	01	1	2	R	ESPECÍFICOS	200,000.00
TOTAL								146,752,193.22

VII.- ANÁLITICO POR UNIDADES EJECUTORA Y OBJETO DEL GASTO

MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
**ESTADO ANÁLITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Análisis por: Clasificación Administrativa -- Objeto del Gasto

N	UP	UR	UE	Cap	Con	PGen	PEsp	Descripción	Apr-Anual
0	01	00	00					REGIDORES	3,706,649.76
0	01	01	00					REGIDORES	3,706,649.76
0	01	01	01					DESPACHO DE REGIDORES	3,706,649.76
0	01	01	01	1	0	0	0	SERVICIOS PERSONALES	3,490,649.76
0	01	01	01	1	3	0	0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,453,423.20
0	01	01	01	1	3	2	0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	509,306.64
1	01	01	01	1	3	2	5	AGUINALDO	56,943.00
1	01	01	01	1	3	2	6	CANASTA NAVIDEÑA	169,768.88
1	01	01	01	1	3	2	7	CUESTA ENERO	56,589.60
1	01	01	01	1	3	2	9	AYUDA FIN DE AÑO	226,005.16
0	01	01	01	1	3	4	0	COMPENSACIONES	944,116.56
1	01	01	01	1	3	4	1	COMPENSACIONES	944,116.56
0	01	01	01	1	7	0	0	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	2,037,226.56
0	01	01	01	1	7	1	0	ESTÍMULOS	2,037,226.56
1	01	01	01	1	7	1	2	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	2,037,226.56
0	01	01	01	2	0	0	0	MATERIALES Y SUMINISTROS	216,000.00
0	01	01	01	2	6	0	0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	216,000.00
0	01	01	01	2	6	1	0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	216,000.00
1	01	01	01	2	6	1	1	GASOLINA	216,000.00
0	02	00	00					PRESIDENCIA MUNICIPAL	3,376,974.38
0	02	01	00					PRESIDENCIA MUNICIPAL	3,376,974.38
0	02	01	01					DESPACHO DE PRESIDENCIA	1,861,499.74
0	02	01	01	1	0	0	0	SERVICIOS PERSONALES	1,202,348.02
0	02	01	01	1	1	0	0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	764,042.62
0	02	01	01	1	1	3	0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	764,042.62

1	02	01	01	1	1	3	1	SUELDO	764,042.62
0	02	01	01	1	3	0	0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	438,305.40
0	02	01	01	1	3	2	0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	187,367.40
1	02	01	01	1	3	2	5	AGUINALDO	18,981.00
1	02	01	01	1	3	2	6	CANASTA NAVIDEÑA	62,455.80
1	02	01	01	1	3	2	7	CUESTA ENERO	20,818.60
1	02	01	01	1	3	2	9	AYUDA FIN DE AÑO	85,112.00
0	02	01	01	1	3	4	0	COMPENSACIONES	250,938.00
1	02	01	01	1	3	4	1	COMPENSACIONES	250,938.00
0	02	01	01	2	0	0	0	MATERIALES Y SUMINISTROS	216,337.79
0	02	01	01	2	6	0	0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	132,000.00
0	02	01	01	2	6	1	0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	132,000.00
1	02	01	01	2	6	1	1	GASOLINA	132,000.00
0	02	01	01	2	7	0	0	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	84,337.79
0	02	01	01	2	7	1	0	VESTUARIO Y UNIFORMES	84,337.79
1	02	01	01	2	7	1	1	UNIFORMES	84,337.79
0	02	01	01	3	0	0	0	SERVICIOS GENERALES	193,000.00
0	02	01	01	3	4	0	0	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	13,500.00
0	02	01	01	3	4	5	0	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	13,500.00
1	02	01	01	3	4	5	1	PRIMAS DE SEGUROS CONTRA ROBOS, INCENDIOS Y DEMAS RIESGOS Y CONTINGENCIAS.	13,500.00
0	02	01	01	3	5	0	0	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	22,500.00
0	02	01	01	3	5	7	0	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	22,500.00
1	02	01	01	3	5	7	2	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	22,500.00
0	02	01	01	3	7	0	0	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	30,000.00
0	02	01	01	3	7	8	0	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS	30,000.00
1	02	01	01	3	7	8	1	OTROS SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS	30,000.00
0	02	01	01	3	8	0	0	SERVICIOS OFICIALES	127,000.00
0	02	01	01	3	8	2	0	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	127,000.00
1	02	01	01	3	8	2	2	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL	127,000.00
0	02	01	01	4	0	0	0	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	249,813.93
0	02	01	01	4	5	0	0	PENSIONES Y JUBILACIONES	249,813.93
1	02	01	01	4	5	2	0	JUBILACIONES	249,813.93
0	02	01	02					SECRETARIA PARTICULAR	1,515,474.64
0	02	01	02	1	0	0	0	SERVICIOS PERSONALES	917,872.90
0	02	01	02	1	1	0	0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	396,658.32
0	02	01	02	1	1	3	0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	396,658.32
1	02	01	02	1	1	3	1	SUELDO	193,369.05
1	02	01	02	1	1	3	2	SOBRE SUELDO	174,032.39
1	02	01	02	1	1	3	3	QUINQUENIOS	29,256.88
0	02	01	02	1	3	0	0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	186,520.85
1	02	01	02	1	3	1	0	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	46,089.07
0	02	01	02	1	3	2	0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	140,431.78

1	02	01	02	1	3	2	1	PRIMA VACACIONAL	19,745.30
1	02	01	02	1	3	2	3	PRIMA DE RIESGO	5,750.00
1	02	01	02	1	3	2	5	AGUINALDO	18,981.00
1	02	01	02	1	3	2	6	CANASTA NAVIDEÑA	60,374.82
1	02	01	02	1	3	2	7	CUESTA ENERO	35,580.66
0	02	01	02	1	4	0	0	SEGURIDAD SOCIAL	20,572.00
0	02	01	02	1	4	1	0	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	20,572.00
1	02	01	02	1	4	1	2	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	20,572.00
0	02	01	02	1	5	0	0	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	314,121.73
0	02	01	02	1	5	1	0	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	21,519.96
1	02	01	02	1	5	1	1	FONDO DE AHORRO	21,519.96
0	02	01	02	1	5	4	0	PRESTACIONES CONTRACTUALES	292,601.77
1	02	01	02	1	5	4	9	AYUDA DE TRANSPORTE	38,733.36
1	02	01	02	1	5	4	10	AYUDA PARA RENTA	31,463.16
1	02	01	02	1	5	4	13	AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	5,454.00
1	02	01	02	1	5	4	16	BECA MÉDICA ANUAL	600.00
1	02	01	02	1	5	4	17	BECAS	11,765.64
1	02	01	02	1	5	4	24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	58,317.82
1	02	01	02	1	5	4	25	BONO DE CUMPLEAÑOS	700.00
1	02	01	02	1	5	4	31	BONO DEL BURÓCRATA	36,043.75
1	02	01	02	1	5	4	35	BONO DÍA DEL PADRE	3,436.68
1	02	01	02	1	5	4	36	BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA	963.54
1	02	01	02	1	5	4	39	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	4,830.54
1	02	01	02	1	5	4	42	BONO PRODUCTIVIDAD	15,238.33
1	02	01	02	1	5	4	44	BONO SINDICAL	9,985.03
1	02	01	02	1	5	4	45	BONO NAVIDEÑO	15,437.04
1	02	01	02	1	5	4	46	CANASTA BÁSICA	58,669.34
1	02	01	02	1	5	4	58	BONO DE NIVELACIÓN FAMILIAR	963.54
0	02	01	02	4	0	0	0	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	597,601.74
0	02	01	02	4	5	0	0	PENSIONES Y JUBILACIONES	597,601.74
1	02	01	02	4	5	2	0	JUBILACIONES	597,601.74
0	03	00	00					SECRETARIA DEL H AYUNTAMIENTO	11,111,559.59
0	03	01	00					SECRETARIA DEL H AYUNTAMIENTO	11,111,559.59
0	03	01	01					DESPACHO DE SECRETARIA DEL H AYUNTAMIENTO	5,120,883.71
0	03	01	01	1	0	0	0	SERVICIOS PERSONALES	3,388,679.30
0	03	01	01	1	1	0	0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	2,023,154.57
0	03	01	01	1	1	3	0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	2,023,154.57
1	03	01	01	1	1	3	1	SUELDO	1,547,335.56
1	03	01	01	1	1	3	2	SOBRE SUELDO	378,455.57
1	03	01	01	1	1	3	3	QUINQUENIOS	97,363.44
0	03	01	01	1	3	0	0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	666,196.61
1	03	01	01	1	3	1	0	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	46,089.07
0	03	01	01	1	3	2	0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	578,727.84
1	03	01	01	1	3	2	1	PRIMA VACACIONAL	45,069.90
1	03	01	01	1	3	2	5	AGUINALDO	101,232.00
1	03	01	01	1	3	2	6	CANASTA NAVIDEÑA	228,079.06
1	03	01	01	1	3	2	7	CUESTA ENERO	114,097.88
1	03	01	01	1	3	2	9	AYUDA FIN DE AÑO	90,249.00
0	03	01	01	1	3	4	0	COMPENSACIONES	41,379.70

1	03	01	01	1	3	4	1	COMPENSACIONES	37,558.80
1	03	01	01	1	3	4	2	ESTÍMULOS ESPECIALES	3,820.90
0	03	01	01	1	4	0	0	SEGURIDAD SOCIAL	40,844.20
0	03	01	01	1	4	1	0	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	40,844.20
1	03	01	01	1	4	1	2	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	40,844.20
0	03	01	01	1	5	0	0	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	658,483.92
0	03	01	01	1	5	1	0	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	46,203.18
1	03	01	01	1	5	1	1	FONDO DE AHORRO	46,203.18
0	03	01	01	1	5	4	0	PRESTACIONES CONTRACTUALES	612,280.74
1	03	01	01	1	5	4	9	AYUDA DE TRANSPORTE	77,455.68
1	03	01	01	1	5	4	10	AYUDA PARA RENTA	62,467.62
1	03	01	01	1	5	4	13	AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	10,908.00
1	03	01	01	1	5	4	16	BECA MÉDICA ANUAL	1,200.00
1	03	01	01	1	5	4	17	BECAS	9,600.00
1	03	01	01	1	5	4	24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	125,852.73
1	03	01	01	1	5	4	25	BONO DE CUMPLEAÑOS	4,900.00
1	03	01	01	1	5	4	29	BONO DE LA SECRETARIA	5,108.40
1	03	01	01	1	5	4	31	BONO DEL BURÓCRATA	79,241.41
1	03	01	01	1	5	4	32	BONO DÍA DE LA MADRE	5,155.02
1	03	01	01	1	5	4	35	BONO DÍA DEL PADRE	1,718.34
1	03	01	01	1	5	4	36	BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA	1,927.08
1	03	01	01	1	5	4	39	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	9,661.08
1	03	01	01	1	5	4	41	BONO PERSONAL DE CAMPO	800.00
1	03	01	01	1	5	4	42	BONO PRODUCTIVIDAD	33,466.87
1	03	01	01	1	5	4	44	BONO SINDICAL	22,715.56
1	03	01	01	1	5	4	45	BONO NAVIDEÑO	33,802.43
1	03	01	01	1	5	4	46	CANASTA BÁSICA	116,483.75
1	03	01	01	1	5	4	54	GUARDERÍA	7,889.69
1	03	01	01	1	5	4	58	BONO DE NIVELACIÓN FAMILIAR	1,927.08
0	03	01	01	2	0	0	0	MATERIALES Y SUMINISTROS	323,261.13
0	03	01	01	2	1	0	0	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	81,761.13
0	03	01	01	2	1	1	0	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	81,761.13
1	03	01	01	2	1	1	1	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	15,000.00
1	03	01	01	2	1	1	3	MATERIAL DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	30,000.00
1	03	01	01	2	1	1	4	MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	36,761.13
0	03	01	01	2	5	0	0	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACEÚTICOS Y DE LABORATORIO	31,500.00
0	03	01	01	2	5	3	0	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	31,500.00
1	03	01	01	2	5	3	1	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA Y ANIMAL.	31,500.00
0	03	01	01	2	6	0	0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	210,000.00
0	03	01	01	2	6	1	0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	210,000.00
1	03	01	01	2	6	1	1	GASOLINA	210,000.00
0	03	01	01	3	0	0	0	SERVICIOS GENERALES	145,100.00
0	03	01	01	3	1	0	0	SERVICIOS BÁSICOS	135,600.00
0	03	01	01	3	1	4	0	TELEFONÍA TRADICIONAL	135,600.00
1	03	01	01	3	1	4	1	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	135,600.00
0	03	01	01	3	5	0	0	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	9,500.00
0	03	01	01	3	5	2	0	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	7,500.00

1	03	01	01	3	5	2	1	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN INCLUYE SEGURO	7,500.00
0	03	01	01	3	5	7	0	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	2,000.00
1	03	01	01	3	5	7	2	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	2,000.00
0	03	01	01	4	0	0	0	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,263,843.28
0	03	01	01	4	5	0	0	PENSIONES Y JUBILACIONES	1,263,843.28
1	03	01	01	4	5	2	0	JUBILACIONES	1,263,843.28
0	03	01	02					DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	718,281.87
0	03	01	02	1	0	0	0	SERVICIOS PERSONALES	718,281.87
0	03	01	02	1	1	0	0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	500,599.47
0	03	01	02	1	1	3	0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	500,599.47
1	03	01	02	1	1	3	1	SUELDO	485,750.19
1	03	01	02	1	1	3	3	QUINQUENIOS	14,849.28
0	03	01	02	1	3	0	0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	217,682.40
0	03	01	02	1	3	2	0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	100,430.64
1	03	01	02	1	3	2	1	PRIMA VACACIONAL	2,779.74
1	03	01	02	1	3	2	5	AGUINALDO	18,981.00
1	03	01	02	1	3	2	6	CANASTA NAVIDEÑA	30,441.30
1	03	01	02	1	3	2	7	CUESTA ENERO	10,147.10
1	03	01	02	1	3	2	9	AYUDA FIN DE AÑO	38,081.50
0	03	01	02	1	3	4	0	COMPENSACIONES	117,251.76
1	03	01	02	1	3	4	1	COMPENSACIONES	117,251.76
0	03	01	03					DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	817,831.48
0	03	01	03	1	0	0	0	SERVICIOS PERSONALES	813,581.48
0	03	01	03	1	1	0	0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	539,108.16
0	03	01	03	1	1	3	0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	539,108.16
1	03	01	03	1	1	3	1	SUELDO	452,422.21
1	03	01	03	1	1	3	2	SOBRE SUELDO	63,710.93
1	03	01	03	1	1	3	3	QUINQUENIOS	22,975.02
0	03	01	03	1	3	0	0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	157,128.89
0	03	01	03	1	3	2	0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	146,388.89
1	03	01	03	1	3	2	1	PRIMA VACACIONAL	7,641.80
1	03	01	03	1	3	2	5	AGUINALDO	31,635.00
1	03	01	03	1	3	2	6	CANASTA NAVIDEÑA	55,268.96
1	03	01	03	1	3	2	7	CUESTA ENERO	25,157.63
1	03	01	03	1	3	2	9	AYUDA FIN DE AÑO	26,685.50
0	03	01	03	1	3	4	0	COMPENSACIONES	10,740.00
1	03	01	03	1	3	4	1	COMPENSACIONES	10,740.00
0	03	01	03	1	4	0	0	SEGURIDAD SOCIAL	6,757.40
0	03	01	03	1	4	1	0	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	6,757.40
1	03	01	03	1	4	1	2	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	6,757.40
0	03	01	03	1	5	0	0	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	110,587.03
0	03	01	03	1	5	1	0	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	7,760.07
1	03	01	03	1	5	1	1	FONDO DE AHORRO	7,760.07
0	03	01	03	1	5	4	0	PRESTACIONES CONTRACTUALES	102,826.96
1	03	01	03	1	5	4	9	AYUDA DE TRANSPORTE	12,907.44
1	03	01	03	1	5	4	10	AYUDA PARA RENTA	10,334.82

1	03	01	03	1	5	4	13	AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	1,818.00
1	03	01	03	1	5	4	16	BECA MÉDICA ANUAL	200.00
1	03	01	03	1	5	4	17	BECAS	3,271.32
1	03	01	03	1	5	4	24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	21,014.95
1	03	01	03	1	5	4	25	BONO DE CUMPLEAÑOS	700.00
1	03	01	03	1	5	4	31	BONO DEL BURÓCRATA	13,784.26
1	03	01	03	1	5	4	32	BONO DÍA DE LA MADRE	1,718.34
1	03	01	03	1	5	4	36	BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA	321.18
1	03	01	03	1	5	4	39	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	1,610.18
1	03	01	03	1	5	4	42	BONO PRODUCTIVIDAD	5,809.32
1	03	01	03	1	5	4	44	BONO SINDICAL	4,013.15
1	03	01	03	1	5	4	45	BONO NAVIDEÑO	5,731.35
1	03	01	03	1	5	4	46	CANASTA BÁSICA	19,271.47
1	03	01	03	1	5	4	58	BONO DE NIVELACIÓN FAMILIAR	321.18
0	03	01	03	2	0	0	0	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,250.00
0	03	01	03	2	6	0	0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	4,250.00
0	03	01	03	2	6	1	0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	4,250.00
1	03	01	03	2	6	1	1	GASOLINA	4,250.00
0	03	01	04					DIRECCIÓN DE CULTURA	910,851.83
0	03	01	04	1	0	0	0	SERVICIOS PERSONALES	910,851.83
0	03	01	04	1	1	0	0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	496,165.15
0	03	01	04	1	1	3	0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	496,165.15
1	03	01	04	1	1	3	1	SUELDO	362,288.71
1	03	01	04	1	1	3	2	SOBRE SUELDO	117,386.28
1	03	01	04	1	1	3	3	QUINQUENIOS	16,490.16
0	03	01	04	1	3	0	0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	188,390.28
0	03	01	04	1	3	2	0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	148,477.32
1	03	01	04	1	3	2	1	PRIMA VACACIONAL	14,080.14
1	03	01	04	1	3	2	5	AGUINALDO	25,308.00
1	03	01	04	1	3	2	6	CANASTA NAVIDEÑA	59,529.12
1	03	01	04	1	3	2	7	CUESTA ENERO	30,625.56
1	03	01	04	1	3	2	9	AYUDA FIN DE AÑO	18,934.50
0	03	01	04	1	3	4	0	COMPENSACIONES	39,912.96
1	03	01	04	1	3	4	1	COMPENSACIONES	39,912.96
0	03	01	04	1	4	0	0	SEGURIDAD SOCIAL	13,514.80
0	03	01	04	1	4	1	0	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	13,514.80
1	03	01	04	1	4	1	2	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	13,514.80
0	03	01	04	1	5	0	0	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	212,781.60
0	03	01	04	1	5	1	0	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	14,460.71
1	03	01	04	1	5	1	1	FONDO DE AHORRO	14,460.71
0	03	01	04	1	5	4	0	PRESTACIONES CONTRACTUALES	198,320.89
1	03	01	04	1	5	4	9	AYUDA DE TRANSPORTE	25,814.88
1	03	01	04	1	5	4	10	AYUDA PARA RENTA	20,669.64
1	03	01	04	1	5	4	13	AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	3,636.00
1	03	01	04	1	5	4	16	BECA MÉDICA ANUAL	400.00
1	03	01	04	1	5	4	17	BECAS	8,178.96
1	03	01	04	1	5	4	24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	38,720.44
1	03	01	04	1	5	4	25	BONO DE CUMPLEAÑOS	1,400.00
1	03	01	04	1	5	4	31	BONO DEL BURÓCRATA	24,283.33
1	03	01	04	1	5	4	32	BONO DÍA DE LA MADRE	1,718.34
1	03	01	04	1	5	4	34	BONO DÍA DEL BIBLIOTECARIO	374.71

1	03	01	04	1	5	4	35	BONO DÍA DEL PADRE	1,718.34
1	03	01	04	1	5	4	36	BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA	642.36
1	03	01	04	1	5	4	39	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	3,220.36
1	03	01	04	1	5	4	41	BONO PERSONAL DE CAMPO	800.00
1	03	01	04	1	5	4	42	BONO PRODUCTIVIDAD	10,249.80
1	03	01	04	1	5	4	44	BONO SINDICAL	6,748.32
1	03	01	04	1	5	4	45	BONO NAVIDEÑO	10,560.11
1	03	01	04	1	5	4	46	CANASTA BÁSICA	38,542.94
1	03	01	04	1	5	4	58	BONO DE NIVELACIÓN FAMILIAR	642.36
0	03	01	05					DIRECCIÓN DE DEPORTES	1,637,654.58
0	03	01	05	1	0	0	0	SERVICIOS PERSONALES	1,596,654.58
0	03	01	05	1	1	0	0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	1,028,840.68
0	03	01	05	1	1	3	0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	1,028,840.68
1	03	01	05	1	1	3	1	SUELDO	856,346.90
1	03	01	05	1	1	3	2	SOBRE SUELDO	120,371.30
1	03	01	05	1	1	3	3	QUINQUENIOS	52,122.48
0	03	01	05	1	3	0	0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	338,725.14
0	03	01	05	1	3	2	0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	265,484.52
1	03	01	05	1	3	2	1	PRIMA VACACIONAL	16,721.16
1	03	01	05	1	3	2	5	AGUINALDO	69,597.00
1	03	01	05	1	3	2	6	CANASTA NAVIDEÑA	98,766.14
1	03	01	05	1	3	2	7	CUESTA ENERO	45,250.72
1	03	01	05	1	3	2	9	AYUDA FIN DE AÑO	35,149.50
0	03	01	05	1	3	4	0	COMPENSACIONES	73,240.62
1	03	01	05	1	3	4	1	COMPENSACIONES	62,411.76
1	03	01	05	1	3	4	2	ESTÍMULOS ESPECIALES	10,828.86
0	03	01	05	1	4	0	0	SEGURIDAD SOCIAL	13,514.80
0	03	01	05	1	4	1	0	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	13,514.80
1	03	01	05	1	4	1	2	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	13,514.80
0	03	01	05	1	5	0	0	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	215,573.96
0	03	01	05	1	5	1	0	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	14,775.82
1	03	01	05	1	5	1	1	FONDO DE AHORRO	14,775.82
0	03	01	05	1	5	4	0	PRESTACIONES CONTRACTUALES	200,798.14
1	03	01	05	1	5	4	9	AYUDA DE TRANSPORTE	25,814.88
1	03	01	05	1	5	4	10	AYUDA PARA RENTA	20,669.64
1	03	01	05	1	5	4	13	AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	3,636.00
1	03	01	05	1	5	4	16	BECA MÉDICA ANUAL	400.00
1	03	01	05	1	5	4	17	BECAS	8,178.96
1	03	01	05	1	5	4	24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	39,705.82
1	03	01	05	1	5	4	25	BONO DE CUMPLEAÑOS	700.00
1	03	01	05	1	5	4	31	BONO DEL BURÓCRATA	26,940.34
1	03	01	05	1	5	4	35	BONO DÍA DEL PADRE	1,718.34
1	03	01	05	1	5	4	36	BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA	642.36
1	03	01	05	1	5	4	39	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	3,220.36
1	03	01	05	1	5	4	42	BONO PRODUCTIVIDAD	11,356.90
1	03	01	05	1	5	4	44	BONO SINDICAL	7,800.38
1	03	01	05	1	5	4	45	BONO NAVIDEÑO	10,828.86
1	03	01	05	1	5	4	46	CANASTA BÁSICA	38,542.94
1	03	01	05	1	5	4	58	BONO DE NIVELACIÓN FAMILIAR	642.36
0	03	01	05	2	0	0	0	MATERIALES Y SUMINISTROS	41,000.00
0	03	01	05	2	6	0	0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	6,000.00

0	03	01	05	2	6	1	0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	6,000.00
1	03	01	05	2	6	1	1	GASOLINA	6,000.00
0	03	01	05	2	7	0	0	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	35,000.00
0	03	01	05	2	7	3	0	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	35,000.00
1	03	01	05	2	7	3	1	BALONES, REDES, TROFEOS, RAQUETAS Y GUANTES	15,000.00
1	03	01	05	2	7	3	2	OTROS ARTÍCULOS DEPORTIVOS	20,000.00
0	03	01	08					JUNTA MUNICIPAL DE PUEBLO JUÁREZ	1,694,856.11
0	03	01	08	1	0	0	0	SERVICIOS PERSONALES	1,121,475.81
0	03	01	08	1	1	0	0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	579,757.70
0	03	01	08	1	1	3	0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	579,757.70
1	03	01	08	1	1	3	1	SUELDO	312,003.15
1	03	01	08	1	1	3	2	SOBRE SUELDO	177,574.24
1	03	01	08	1	1	3	3	QUINQUENIOS	90,180.31
0	03	01	08	1	3	0	0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	209,165.72
0	03	01	08	1	3	2	0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	182,940.20
1	03	01	08	1	3	2	1	PRIMA VACACIONAL	21,339.38
1	03	01	08	1	3	2	5	AGUINALDO	34,682.40
1	03	01	08	1	3	2	6	CANASTA NAVIDEÑA	78,417.88
1	03	01	08	1	3	2	7	CUESTA ENERO	44,409.04
1	03	01	08	1	3	2	9	AYUDA FIN DE AÑO	4,091.50
0	03	01	08	1	3	4	0	COMPENSACIONES	26,225.52
1	03	01	08	1	3	4	1	COMPENSACIONES	26,225.52
0	03	01	08	1	4	0	0	SEGURIDAD SOCIAL	20,272.20
0	03	01	08	1	4	1	0	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	20,272.20
1	03	01	08	1	4	1	2	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	20,272.20
0	03	01	08	1	5	0	0	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	312,280.19
0	03	01	08	1	5	1	0	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	21,848.86
1	03	01	08	1	5	1	1	FONDO DE AHORRO	21,848.86
0	03	01	08	1	5	4	0	PRESTACIONES CONTRACTUALES	290,431.33
1	03	01	08	1	5	4	9	AYUDA DE TRANSPORTE	38,722.32
1	03	01	08	1	5	4	10	AYUDA PARA RENTA	31,004.46
1	03	01	08	1	5	4	13	AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	5,454.00
1	03	01	08	1	5	4	16	BECA MÉDICA ANUAL	600.00
1	03	01	08	1	5	4	24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	58,573.35
1	03	01	08	1	5	4	25	BONO DE CUMPLEAÑOS	2,100.00
1	03	01	08	1	5	4	31	BONO DEL BURÓCRATA	40,730.00
1	03	01	08	1	5	4	34	BONO DÍA DEL BIBLIOTECARIO	374.71
1	03	01	08	1	5	4	35	BONO DÍA DEL PADRE	1,718.34
1	03	01	08	1	5	4	36	BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA	963.54
1	03	01	08	1	5	4	39	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	4,830.54
1	03	01	08	1	5	4	41	BONO PERSONAL DE CAMPO	1,600.00
1	03	01	08	1	5	4	42	BONO PRODUCTIVIDAD	17,168.46
1	03	01	08	1	5	4	44	BONO SINDICAL	11,839.12
1	03	01	08	1	5	4	45	BONO NAVIDEÑO	15,974.54
1	03	01	08	1	5	4	46	CANASTA BÁSICA	57,814.41
1	03	01	08	1	5	4	58	BONO DE NIVELACIÓN FAMILIAR	963.54
0	03	01	08	4	0	0	0	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	573,380.30
0	03	01	08	4	5	0	0	PENSIONES Y JUBILACIONES	573,380.30
1	03	01	08	4	5	2	0	JUBILACIONES	573,380.30

0	03	01	09					COMISARIAS MUNICIPALES	211,200.01
0	03	01	09	4	0	0	0	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	211,200.01
0	03	01	09	4	4	0	0	AYUDAS SOCIALES	211,200.01
1	03	01	09	4	4	7	0	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO	211,200.01
0	04	00	00					OFICIALÍA MAYOR	25,930,315.06
0	04	01	00					OFICIALÍA MAYOR	25,930,315.06
0	04	01	01					DESPACHO DE OFICIALÍA MAYOR	10,125,489.37
0	04	01	01	1	0	0	0	SERVICIOS PERSONALES	5,091,003.15
0	04	01	01	1	1	0	0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	2,785,340.53
0	04	01	01	1	1	3	0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	2,785,340.53
1	04	01	01	1	1	3	1	SUELDO	1,822,541.03
1	04	01	01	1	1	3	2	SOBRE SUELDO	733,539.37
1	04	01	01	1	1	3	3	QUINQUENIOS	229,260.13
0	04	01	01	1	3	0	0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	940,921.35
1	04	01	01	1	3	1	0	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	24,889.97
0	04	01	01	1	3	2	0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	873,580.54
1	04	01	01	1	3	2	1	PRIMA VACACIONAL	94,916.14
1	04	01	01	1	3	2	3	PRIMA DE RIESGO	5,750.00
1	04	01	01	1	3	2	5	AGUINALDO	113,886.00
1	04	01	01	1	3	2	6	CANASTA NAVIDEÑA	438,611.01
1	04	01	01	1	3	2	7	CUESTA ENERO	165,479.49
1	04	01	01	1	3	2	9	AYUDA FIN DE AÑO	54,937.90
0	04	01	01	1	3	4	0	COMPENSACIONES	42,450.84
1	04	01	01	1	3	4	1	COMPENSACIONES	36,260.64
1	04	01	01	1	3	4	2	ESTÍMULOS ESPECIALES	6,190.20
0	04	01	01	1	4	0	0	SEGURIDAD SOCIAL	79,998.32
0	04	01	01	1	4	1	0	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	79,998.32
1	04	01	01	1	4	1	2	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	79,998.32
0	04	01	01	1	5	0	0	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1,284,742.95
0	04	01	01	1	5	1	0	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	83,037.63
1	04	01	01	1	5	1	1	FONDO DE AHORRO	83,037.63
0	04	01	01	1	5	4	0	PRESTACIONES CONTRACTUALES	1,201,705.32
1	04	01	01	1	5	4	3	APOYO PARA ADQUISICIÓN DE LENTES	6,750.50
1	04	01	01	1	5	4	9	AYUDA DE TRANSPORTE	150,025.32
1	04	01	01	1	5	4	10	AYUDA PARA RENTA	122,350.20
1	04	01	01	1	5	4	13	AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	19,998.00
1	04	01	01	1	5	4	16	BECA MÉDICA ANUAL	2,200.00
1	04	01	01	1	5	4	17	BECAS	84,894.96
1	04	01	01	1	5	4	24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	224,731.23
1	04	01	01	1	5	4	25	BONO DE CUMPLEAÑOS	7,000.00
1	04	01	01	1	5	4	29	BONO DE LA SECRETARIA	1,702.80
1	04	01	01	1	5	4	31	BONO DEL BURÓCRATA	144,886.20
1	04	01	01	1	5	4	32	BONO DÍA DE LA MADRE	12,028.38
1	04	01	01	1	5	4	34	BONO DÍA DEL BIBLIOTECARIO	374.71
1	04	01	01	1	5	4	35	BONO DÍA DEL PADRE	5,155.02
1	04	01	01	1	5	4	36	BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA	3,532.98
1	04	01	01	1	5	4	39	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	17,711.98
1	04	01	01	1	5	4	41	BONO PERSONAL DE CAMPO	3,200.00
1	04	01	01	1	5	4	42	BONO PRODUCTIVIDAD	61,146.49

1	04	01	01	1	5	4	44	BONO SINDICAL	41,537.14
1	04	01	01	1	5	4	45	BONO NAVIDEÑO	60,797.65
1	04	01	01	1	5	4	46	CANASTA BÁSICA	228,148.78
1	04	01	01	1	5	4	58	BONO DE NIVELACIÓN FAMILIAR	3,532.98
0	04	01	01	2	0	0	0	MATERIALES Y SUMINISTROS	267,000.00
0	04	01	01	2	1	0	0	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	129,500.00
0	04	01	01	2	1	1	0	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	129,500.00
1	04	01	01	2	1	1	1	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	67,000.00
1	04	01	01	2	1	1	2	MATERIAL DE LIMPIEZA	62,500.00
0	04	01	01	2	4	0	0	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	10,000.00
0	04	01	01	2	4	6	0	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	10,000.00
1	04	01	01	2	4	6	1	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS	10,000.00
0	04	01	01	2	6	0	0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	120,000.00
0	04	01	01	2	6	1	0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	120,000.00
1	04	01	01	2	6	1	1	GASOLINA	120,000.00
0	04	01	01	2	9	0	0	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	7,500.00
0	04	01	01	2	9	4	0	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	6,000.00
1	04	01	01	2	9	4	1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPOS DE COMPUTO	6,000.00
0	04	01	01	2	9	6	0	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,500.00
1	04	01	01	2	9	6	1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,500.00
0	04	01	01	3	0	0	0	SERVICIOS GENERALES	1,771,931.64
0	04	01	01	3	2	0	0	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	166,300.00
0	04	01	01	3	2	2	0	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	132,000.00
1	04	01	01	3	2	2	3	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS PARA OFICINAS	132,000.00
0	04	01	01	3	2	9	0	OTROS ARRENDAMIENTOS	34,300.00
1	04	01	01	3	2	9	1	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES PARA EVENTOS INCLUYE MANTELERÍA, LONAS Y CARPAS.	34,300.00
0	04	01	01	3	5	0	0	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	33,131.64
0	04	01	01	3	5	2	0	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	19,131.64
1	04	01	01	3	5	2	1	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN INCLUYE SEGURO	19,131.64
0	04	01	01	3	5	7	0	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	14,000.00
1	04	01	01	3	5	7	2	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	14,000.00
0	04	01	01	3	8	0	0	SERVICIOS OFICIALES	1,572,500.00
0	04	01	01	3	8	2	0	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	1,572,500.00
1	04	01	01	3	8	2	2	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL	1,572,500.00
0	04	01	01	4	0	0	0	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,995,554.58
0	04	01	01	4	5	0	0	PENSIONES Y JUBILACIONES	2,995,554.58
1	04	01	01	4	5	2	0	JUBILACIONES	2,995,554.58
0	04	01	03					DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	15,395,634.07

0	04	01	03	1	0	0	0	SERVICIOS PERSONALES	15,395,634.07
0	04	01	03	1	1	0	0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	2,847,583.40
1	04	01	03	1	1	2	0	HABERES	1,195,400.00
0	04	01	03	1	1	3	0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	1,652,183.40
1	04	01	03	1	1	3	1	SUELDO	1,401,711.12
1	04	01	03	1	1	3	2	SOBRE SUELDO	184,084.40
1	04	01	03	1	1	3	3	QUINQUENIOS	66,387.88
0	04	01	03	1	3	0	0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	260,257.57
0	04	01	03	1	3	2	0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	221,755.57
1	04	01	03	1	3	2	1	PRIMA VACACIONAL	22,080.28
1	04	01	03	1	3	2	5	AGUINALDO	37,962.00
1	04	01	03	1	3	2	6	CANASTA NAVIDEÑA	92,806.46
1	04	01	03	1	3	2	7	CUESTA ENERO	49,756.83
1	04	01	03	1	3	2	9	AYUDA FIN DE AÑO	19,150.00
0	04	01	03	1	3	4	0	COMPENSACIONES	38,502.00
1	04	01	03	1	3	4	1	COMPENSACIONES	38,502.00
0	04	01	03	1	4	0	0	SEGURIDAD SOCIAL	3,460,929.30
0	04	01	03	1	4	1	0	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	3,460,929.30
1	04	01	03	1	4	1	1	CUOTAS AL IMSS	3,440,657.10
1	04	01	03	1	4	1	2	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	20,272.20
0	04	01	03	1	5	0	0	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	8,826,863.80
0	04	01	03	1	5	1	0	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	8,523,458.34
1	04	01	03	1	5	1	1	FONDO DE AHORRO	22,536.11
1	04	01	03	1	5	1	2	FONDO DE PENSIONES	8,400,922.23
1	04	01	03	1	5	1	3	LAUDOS	100,000.00
0	04	01	03	1	5	4	0	PRESTACIONES CONTRACTUALES	303,405.46
1	04	01	03	1	5	4	9	AYUDA DE TRANSPORTE	38,722.32
1	04	01	03	1	5	4	10	AYUDA PARA RENTA	31,004.46
1	04	01	03	1	5	4	13	AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	5,454.00
1	04	01	03	1	5	4	16	BECA MÉDICA ANUAL	600.00
1	04	01	03	1	5	4	17	BECAS	7,349.16
1	04	01	03	1	5	4	24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	60,720.77
1	04	01	03	1	5	4	25	BONO DE CUMPLEAÑOS	2,100.00
1	04	01	03	1	5	4	29	BONO DE LA SECRETARIA	1,702.80
1	04	01	03	1	5	4	31	BONO DEL BURÓCRATA	40,180.16
1	04	01	03	1	5	4	32	BONO DÍA DE LA MADRE	3,436.68
1	04	01	03	1	5	4	34	BONO DÍA DEL BIBLIOTECARIO	749.42
1	04	01	03	1	5	4	35	BONO DÍA DEL PADRE	1,718.34
1	04	01	03	1	5	4	36	BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA	963.54
1	04	01	03	1	5	4	39	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	4,830.54
1	04	01	03	1	5	4	42	BONO PRODUCTIVIDAD	16,939.36
1	04	01	03	1	5	4	44	BONO SINDICAL	11,595.75
1	04	01	03	1	5	4	45	BONO NAVIDEÑO	16,560.21
1	04	01	03	1	5	4	46	CANASTA BÁSICA	57,814.41
1	04	01	03	1	5	4	58	BONO DE NIVELACIÓN FAMILIAR	963.54
0	04	01	05					DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA	409,191.62
0	04	01	05	1	0	0	0	SERVICIOS PERSONALES	409,191.62
0	04	01	05	1	1	0	0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	336,061.90
0	04	01	05	1	1	3	0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	336,061.90
1	04	01	05	1	1	3	1	SUELDO	336,061.90

0	04	01	05	1	3	0	0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	73,129.72
0	04	01	05	1	3	2	0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	60,398.92
1	04	01	05	1	3	2	1	PRIMA VACACIONAL	3,149.02
1	04	01	05	1	3	2	5	AGUINALDO	18,981.00
1	04	01	05	1	3	2	6	CANASTA NAVIDEÑA	16,974.30
1	04	01	05	1	3	2	7	CUESTA ENERO	5,658.10
1	04	01	05	1	3	2	9	AYUDA FIN DE AÑO	15,636.50
0	04	01	05	1	3	4	0	COMPENSACIONES	12,730.80
1	04	01	05	1	3	4	1	COMPENSACIONES	12,730.80
0	05	00	00					TESORERÍA MUNICIPAL	9,319,136.49
0	05	01	00					TESORERÍA MUNICIPAL	9,319,136.49
0	05	01	01					DESPACHO DE TESORERÍA MUNICIPAL	7,860,220.60
0	05	01	01	1	0	0	0	SERVICIOS PERSONALES	6,409,381.06
0	05	01	01	1	1	0	0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	3,425,932.34
0	05	01	01	1	1	3	0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	3,425,932.34
1	05	01	01	1	1	3	1	SUELDO	2,102,945.49
1	05	01	01	1	1	3	2	SOBRE SUELDO	984,439.46
1	05	01	01	1	1	3	3	QUINQUENIOS	338,547.39
0	05	01	01	1	3	0	0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,526,647.12
1	05	01	01	1	3	1	0	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	167,830.62
0	05	01	01	1	3	2	0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	828,608.02
1	05	01	01	1	3	2	1	PRIMA VACACIONAL	87,045.00
1	05	01	01	1	3	2	3	PRIMA DE RIESGO	4,000.00
1	05	01	01	1	3	2	5	AGUINALDO	101,232.00
1	05	01	01	1	3	2	6	CANASTA NAVIDEÑA	346,840.28
1	05	01	01	1	3	2	7	CUESTA ENERO	194,453.64
1	05	01	01	1	3	2	9	AYUDA FIN DE AÑO	95,037.10
0	05	01	01	1	3	4	0	COMPENSACIONES	530,208.48
1	05	01	01	1	3	4	1	COMPENSACIONES	524,084.40
1	05	01	01	1	3	4	2	ESTÍMULOS ESPECIALES	6,124.08
0	05	01	01	1	4	0	0	SEGURIDAD SOCIAL	90,196.60
0	05	01	01	1	4	1	0	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	90,196.60
1	05	01	01	1	4	1	2	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	90,196.60
0	05	01	01	1	5	0	0	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1,366,605.00
0	05	01	01	1	5	1	0	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	136,918.70
1	05	01	01	1	5	1	1	FONDO DE AHORRO	136,918.70
0	05	01	01	1	5	4	0	PRESTACIONES CONTRACTUALES	1,229,686.30
1	05	01	01	1	5	4	9	AYUDA DE TRANSPORTE	129,074.40
1	05	01	01	1	5	4	10	AYUDA PARA RENTA	137,947.38
1	05	01	01	1	5	4	13	AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	18,180.00
1	05	01	01	1	5	4	16	BECA MÉDICA ANUAL	2,000.00
1	05	01	01	1	5	4	17	BECAS	65,592.72
1	05	01	01	1	5	4	24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	233,919.07
1	05	01	01	1	5	4	25	BONO DE CUMPLEAÑOS	16,100.00
1	05	01	01	1	5	4	29	BONO DE LA SECRETARIA	1,702.80
1	05	01	01	1	5	4	31	BONO DEL BURÓCRATA	153,280.54
1	05	01	01	1	5	4	32	BONO DÍA DE LA MADRE	5,155.02
1	05	01	01	1	5	4	35	BONO DÍA DEL PADRE	6,873.36
1	05	01	01	1	5	4	36	BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA	3,211.80

1	05	01	01	1	5	4	39	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	16,101.80
1	05	01	01	1	5	4	40	BONO PARA CAPACITACIÓN	5,400.00
1	05	01	01	1	5	4	42	BONO PRODUCTIVIDAD	64,525.66
1	05	01	01	1	5	4	44	BONO SINDICAL	45,924.24
1	05	01	01	1	5	4	45	BONO NAVIDEÑO	63,796.11
1	05	01	01	1	5	4	46	CANASTA BÁSICA	257,232.23
1	05	01	01	1	5	4	54	GUARDERÍA	457.37
1	05	01	01	1	5	4	58	BONO DE NIVELACIÓN FAMILIAR	3,211.80
0	05	01	01	2	0	0	0	MATERIALES Y SUMINISTROS	281,219.39
0	05	01	01	2	1	0	0	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	119,219.39
0	05	01	01	2	1	1	0	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	119,219.39
1	05	01	01	2	1	1	1	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	70,388.28
1	05	01	01	2	1	1	4	MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	48,831.11
0	05	01	01	2	6	0	0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	162,000.00
0	05	01	01	2	6	1	0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	162,000.00
1	05	01	01	2	6	1	1	GASOLINA	162,000.00
0	05	01	01	3	0	0	0	SERVICIOS GENERALES	223,400.00
0	05	01	01	3	3	0	0	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	42,500.00
0	05	01	01	3	3	1	0	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	42,500.00
1	05	01	01	3	3	1	2	SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA CONTABLE Y FISCAL.	42,500.00
0	05	01	01	3	4	0	0	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	38,400.00
0	05	01	01	3	4	1	0	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	38,400.00
1	05	01	01	3	4	1	1	COMISIONES BANCARIAS	38,400.00
0	05	01	01	3	5	0	0	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	27,500.00
0	05	01	01	3	5	7	0	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	27,500.00
1	05	01	01	3	5	7	2	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	27,500.00
0	05	01	01	3	8	0	0	SERVICIOS OFICIALES	15,000.00
0	05	01	01	3	8	2	0	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	15,000.00
1	05	01	01	3	8	2	2	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL	15,000.00
0	05	01	01	3	9	0	0	OTROS SERVICIOS GENERALES	100,000.00
0	05	01	01	3	9	9	0	OTROS SERVICIOS GENERALES	100,000.00
1	05	01	01	3	9	9	1	OTROS SERVICIOS GENERALES	100,000.00
0	05	01	01	4	0	0	0	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	894,220.15
0	05	01	01	4	5	0	0	PENSIONES Y JUBILACIONES	894,220.15
1	05	01	01	4	5	2	0	JUBILACIONES	894,220.15
0	05	01	01	5	0	0	0	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	52,000.00
0	05	01	01	5	1	0	0	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	52,000.00
1	05	01	01	5	1	9	0	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	52,000.00
0	05	01	02					DIRECCIÓN DE INGRESOS	294,874.68
0	05	01	02	1	0	0	0	SERVICIOS PERSONALES	294,874.68
0	05	01	02	1	1	0	0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	236,803.08
0	05	01	02	1	1	3	0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	236,803.08
1	05	01	02	1	1	3	1	SUELDO	236,803.08

0	05	01	02	1	3	0	0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	58,071.60
0	05	01	02	1	3	2	0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	58,071.60
1	05	01	02	1	3	2	5	AGUINALDO	12,654.00
1	05	01	02	1	3	2	6	CANASTA NAVIDEÑA	19,357.20
1	05	01	02	1	3	2	7	CUESTA ENERO	6,452.40
1	05	01	02	1	3	2	9	AYUDA FIN DE AÑO	19,608.00
0	05	01	03					DIRECCIÓN DE EGRESOS Y CONTABILIDAD	665,955.97
0	05	01	03	1	0	0	0	SERVICIOS PERSONALES	665,955.97
0	05	01	03	1	1	0	0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	348,279.99
0	05	01	03	1	1	3	0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	348,279.99
1	05	01	03	1	1	3	1	SUELDO	242,216.50
1	05	01	03	1	1	3	2	SOBRE SUELDO	68,811.55
1	05	01	03	1	1	3	3	QUINQUENIOS	37,251.94
0	05	01	03	1	3	0	0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	180,377.49
1	05	01	03	1	3	1	0	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	53,145.39
0	05	01	03	1	3	2	0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	101,005.86
1	05	01	03	1	3	2	1	PRIMA VACACIONAL	8,253.60
1	05	01	03	1	3	2	5	AGUINALDO	12,654.00
1	05	01	03	1	3	2	6	CANASTA NAVIDEÑA	41,769.04
1	05	01	03	1	3	2	7	CUESTA ENERO	21,884.22
1	05	01	03	1	3	2	9	AYUDA FIN DE AÑO	16,445.00
0	05	01	03	1	3	4	0	COMPENSACIONES	26,226.24
1	05	01	03	1	3	4	1	COMPENSACIONES	26,226.24
0	05	01	03	1	4	0	0	SEGURIDAD SOCIAL	6,757.40
0	05	01	03	1	4	1	0	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	6,757.40
1	05	01	03	1	4	1	2	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	6,757.40
0	05	01	03	1	5	0	0	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	130,541.09
0	05	01	03	1	5	1	0	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	8,298.42
1	05	01	03	1	5	1	1	FONDO DE AHORRO	8,298.42
0	05	01	03	1	5	4	0	PRESTACIONES CONTRACTUALES	122,242.67
1	05	01	03	1	5	4	9	AYUDA DE TRANSPORTE	12,907.44
1	05	01	03	1	5	4	10	AYUDA PARA RENTA	10,334.82
1	05	01	03	1	5	4	13	AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	1,818.00
1	05	01	03	1	5	4	16	BECA MÉDICA ANUAL	200.00
1	05	01	03	1	5	4	17	BECAS	17,451.36
1	05	01	03	1	5	4	24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	22,697.40
1	05	01	03	1	5	4	25	BONO DE CUMPLEAÑOS	700.00
1	05	01	03	1	5	4	31	BONO DEL BURÓCRATA	15,566.17
1	05	01	03	1	5	4	32	BONO DÍA DE LA MADRE	1,718.34
1	05	01	03	1	5	4	36	BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA	321.18
1	05	01	03	1	5	4	39	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	1,610.18
1	05	01	03	1	5	4	42	BONO PRODUCTIVIDAD	6,551.78
1	05	01	03	1	5	4	44	BONO SINDICAL	4,583.15
1	05	01	03	1	5	4	45	BONO NAVIDEÑO	6,190.20
1	05	01	03	1	5	4	46	CANASTA BÁSICA	19,271.47
1	05	01	03	1	5	4	58	BONO DE NIVELACIÓN FAMILIAR	321.18
0	05	01	04					DIRECCIÓN DE CATASTRO	498,085.24
0	05	01	04	1	0	0	0	SERVICIOS PERSONALES	498,085.24
0	05	01	04	1	1	0	0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	294,885.05

0	05	01	04	1	1	3	0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	294,885.05
1	05	01	04	1	1	3	1	SUELDO	206,239.49
1	05	01	04	1	1	3	2	SOBRE SUELDO	68,811.55
1	05	01	04	1	1	3	3	QUINQUENIOS	19,834.01
0	05	01	04	1	3	0	0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	87,207.00
0	05	01	04	1	3	2	0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	87,207.00
1	05	01	04	1	3	2	1	PRIMA VACACIONAL	8,253.60
1	05	01	04	1	3	2	5	AGUINALDO	12,654.00
1	05	01	04	1	3	2	6	CANASTA NAVIDEÑA	35,510.70
1	05	01	04	1	3	2	7	CUESTA ENERO	19,245.20
1	05	01	04	1	3	2	9	AYUDA FIN DE AÑO	11,543.50
0	05	01	04	1	4	0	0	SEGURIDAD SOCIAL	6,757.40
0	05	01	04	1	4	1	0	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	6,757.40
1	05	01	04	1	4	1	2	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	6,757.40
0	05	01	04	1	5	0	0	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	109,235.79
0	05	01	04	1	5	1	0	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	8,298.42
1	05	01	04	1	5	1	1	FONDO DE AHORRO	8,298.42
0	05	01	04	1	5	4	0	PRESTACIONES CONTRACTUALES	100,937.37
1	05	01	04	1	5	4	9	AYUDA DE TRANSPORTE	12,907.44
1	05	01	04	1	5	4	10	AYUDA PARA RENTA	10,334.82
1	05	01	04	1	5	4	13	AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	1,818.00
1	05	01	04	1	5	4	16	BECA MÉDICA ANUAL	200.00
1	05	01	04	1	5	4	24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	22,697.40
1	05	01	04	1	5	4	25	BONO DE CUMPLEAÑOS	700.00
1	05	01	04	1	5	4	31	BONO DEL BURÓCRATA	14,322.13
1	05	01	04	1	5	4	36	BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA	321.18
1	05	01	04	1	5	4	39	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	1,610.18
1	05	01	04	1	5	4	42	BONO PRODUCTIVIDAD	6,033.43
1	05	01	04	1	5	4	44	BONO SINDICAL	4,209.94
1	05	01	04	1	5	4	45	BONO NAVIDEÑO	6,190.20
1	05	01	04	1	5	4	46	CANASTA BÁSICA	19,271.47
1	05	01	04	1	5	4	58	BONO DE NIVELACIÓN FAMILIAR	321.18
0	06	00	00					CONTRALOR MUNICIPAL	375,228.58
0	06	01	00					CONTRALOR MUNICIPAL	375,228.58
0	06	01	01					DESPACHO DEL CONTRALOR MUNICIPAL	375,228.58
0	06	01	01	1	0	0	0	SERVICIOS PERSONALES	357,228.58
0	06	01	01	1	1	0	0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	233,712.94
0	06	01	01	1	1	3	0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	233,712.94
1	06	01	01	1	1	3	1	SUELDO	233,712.94
0	06	01	01	1	3	0	0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	123,515.64
0	06	01	01	1	3	2	0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	57,313.80
1	06	01	01	1	3	2	5	AGUINALDO	12,654.00
1	06	01	01	1	3	2	6	CANASTA NAVIDEÑA	19,104.60
1	06	01	01	1	3	2	7	CUESTA ENERO	6,368.20
1	06	01	01	1	3	2	9	AYUDA FIN DE AÑO	19,187.00
0	06	01	01	1	3	4	0	COMPENSACIONES	66,201.84
1	06	01	01	1	3	4	1	COMPENSACIONES	66,201.84
0	06	01	01	2	0	0	0	MATERIALES Y SUMINISTROS	18,000.00
0	06	01	01	2	6	0	0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	18,000.00
0	06	01	01	2	6	1	0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	18,000.00

1	06	01	01	2	6	1	1	GASOLINA	18,000.00
0	07	00	00					DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	3,077,294.59
0	07	01	00					DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	3,077,294.59
0	07	01	01					DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	3,077,294.59
0	07	01	01	1	0	0	0	SERVICIOS PERSONALES	2,183,652.64
0	07	01	01	1	1	0	0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	1,132,684.67
0	07	01	01	1	1	3	0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	1,132,684.67
1	07	01	01	1	1	3	1	SUELDO	718,469.61
1	07	01	01	1	1	3	2	SOBRE SUELDO	368,300.66
1	07	01	01	1	1	3	3	QUINQUENIOS	45,914.40
0	07	01	01	1	3	0	0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	383,451.78
0	07	01	01	1	3	2	0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	365,323.78
1	07	01	01	1	3	2	1	PRIMA VACACIONAL	44,722.46
1	07	01	01	1	3	2	3	PRIMA DE RIESGO	5,750.00
1	07	01	01	1	3	2	5	AGUINALDO	50,616.00
1	07	01	01	1	3	2	6	CANASTA NAVIDEÑA	150,014.28
1	07	01	01	1	3	2	7	CUESTA ENERO	84,187.44
1	07	01	01	1	3	2	9	AYUDA FIN DE AÑO	30,033.60
0	07	01	01	1	3	4	0	COMPENSACIONES	18,128.00
1	07	01	01	1	3	4	1	COMPENSACIONES	12,982.32
1	07	01	01	1	3	4	2	ESTÍMULOS ESPECIALES	5,145.68
0	07	01	01	1	4	0	0	SEGURIDAD SOCIAL	40,844.20
0	07	01	01	1	4	1	0	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	40,844.20
1	07	01	01	1	4	1	2	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	40,844.20
0	07	01	01	1	5	0	0	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	626,671.99
0	07	01	01	1	5	1	0	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	45,131.10
1	07	01	01	1	5	1	1	FONDO DE AHORRO	45,131.10
0	07	01	01	1	5	4	0	PRESTACIONES CONTRACTUALES	581,540.89
1	07	01	01	1	5	4	9	AYUDA DE TRANSPORTE	77,455.68
1	07	01	01	1	5	4	10	AYUDA PARA RENTA	62,467.62
1	07	01	01	1	5	4	13	AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	10,908.00
1	07	01	01	1	5	4	16	BECA MÉDICA ANUAL	1,200.00
1	07	01	01	1	5	4	17	BECAS	9,600.00
1	07	01	01	1	5	4	24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	122,399.42
1	07	01	01	1	5	4	25	BONO DE CUMPLEAÑOS	2,100.00
1	07	01	01	1	5	4	31	BONO DEL BURÓCRATA	74,604.04
1	07	01	01	1	5	4	35	BONO DÍA DEL PADRE	3,436.68
1	07	01	01	1	5	4	36	BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA	1,927.08
1	07	01	01	1	5	4	39	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	9,661.08
1	07	01	01	1	5	4	41	BONO PERSONAL DE CAMPO	800.00
1	07	01	01	1	5	4	42	BONO PRODUCTIVIDAD	31,502.74
1	07	01	01	1	5	4	44	BONO SINDICAL	20,896.16
1	07	01	01	1	5	4	45	BONO NAVIDEÑO	32,913.82
1	07	01	01	1	5	4	46	CANASTA BÁSICA	116,483.75
1	07	01	01	1	5	4	54	GUARDERÍA	1,257.74
1	07	01	01	1	5	4	58	BONO DE NIVELACIÓN FAMILIAR	1,927.08
0	07	01	01	2	0	0	0	MATERIALES Y SUMINISTROS	75,000.00
0	07	01	01	2	1	0	0	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	3,000.00

0	07	01	01	2	1	1	0	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	3,000.00
1	07	01	01	2	1	1	4	MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	3,000.00
0	07	01	01	2	6	0	0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	72,000.00
0	07	01	01	2	6	1	0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	72,000.00
1	07	01	01	2	6	1	1	GASOLINA	72,000.00
0	07	01	01	3	0	0	0	SERVICIOS GENERALES	85,444.30
0	07	01	01	3	5	0	0	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	38,200.00
0	07	01	01	3	5	1	0	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	23,800.00
1	07	01	01	3	5	1	1	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS	23,800.00
0	07	01	01	3	5	7	0	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	14,400.00
1	07	01	01	3	5	7	2	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	14,400.00
0	07	01	01	3	8	0	0	SERVICIOS OFICIALES	47,244.30
0	07	01	01	3	8	4	0	EXPOSICIONES	47,244.30
1	07	01	01	3	8	4	1	INSTALACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE EXPOSICIONES	47,244.30
0	07	01	01	4	0	0	0	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	733,197.65
0	07	01	01	4	5	0	0	PENSIONES Y JUBILACIONES	733,197.65
1	07	01	01	4	5	2	0	JUBILACIONES	733,197.65
0	08	00	00					DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	21,897,297.98
0	08	01	00					DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	21,897,297.98
0	08	01	01					DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	21,621,226.60
0	08	01	01	1	0	0	0	SERVICIOS PERSONALES	11,984,383.79
0	08	01	01	1	1	0	0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	6,017,663.77
0	08	01	01	1	1	3	0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	6,017,663.77
1	08	01	01	1	1	3	1	SUELDO	3,778,276.46
1	08	01	01	1	1	3	2	SOBRE SUELDO	1,617,060.17
1	08	01	01	1	1	3	3	QUINQUENIOS	622,327.14
0	08	01	01	1	3	0	0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	2,825,510.83
1	08	01	01	1	3	1	0	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	242,947.39
0	08	01	01	1	3	2	0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	2,089,073.60
1	08	01	01	1	3	2	1	PRIMA VACACIONAL	223,527.80
1	08	01	01	1	3	2	3	PRIMA DE RIESGO	74,750.00
1	08	01	01	1	3	2	5	AGUINALDO	366,388.00
1	08	01	01	1	3	2	6	CANASTA NAVIDEÑA	627,551.82
1	08	01	01	1	3	2	7	CUESTA ENERO	435,702.49
1	08	01	01	1	3	2	9	AYUDA FIN DE AÑO	361,153.49
0	08	01	01	1	3	4	0	COMPENSACIONES	493,489.84
1	08	01	01	1	3	4	1	COMPENSACIONES	478,052.80
1	08	01	01	1	3	4	2	ESTÍMULOS ESPECIALES	15,437.04
0	08	01	01	1	4	0	0	SEGURIDAD SOCIAL	189,507.00
0	08	01	01	1	4	1	0	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	189,507.00
1	08	01	01	1	4	1	2	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	189,507.00
0	08	01	01	1	5	0	0	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	2,951,702.19
0	08	01	01	1	5	1	0	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	192,333.62

1	08	01	01	1	5	1	1	FONDO DE AHORRO	192,333.62
0	08	01	01	1	5	4	0	PRESTACIONES CONTRACTUALES	2,759,368.57
1	08	01	01	1	5	4	9	AYUDA DE TRANSPORTE	361,419.36
1	08	01	01	1	5	4	10	AYUDA PARA RENTA	289,833.66
1	08	01	01	1	5	4	13	AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	49,086.00
1	08	01	01	1	5	4	16	BECA MÉDICA ANUAL	5,400.00
1	08	01	01	1	5	4	17	BECAS	130,122.00
1	08	01	01	1	5	4	24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	534,317.95
1	08	01	01	1	5	4	25	BONO DE CUMPLEAÑOS	15,400.00
1	08	01	01	1	5	4	29	BONO DE LA SECRETARIA	1,702.80
1	08	01	01	1	5	4	31	BONO DEL BURÓCRATA	343,483.45
1	08	01	01	1	5	4	32	BONO DÍA DE LA MADRE	5,155.02
1	08	01	01	1	5	4	35	BONO DÍA DEL PADRE	29,211.78
1	08	01	01	1	5	4	36	BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA	8,671.86
1	08	01	01	1	5	4	39	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	43,474.86
1	08	01	01	1	5	4	40	BONO PARA CAPACITACIÓN	1,800.00
1	08	01	01	1	5	4	41	BONO PERSONAL DE CAMPO	8,800.00
1	08	01	01	1	5	4	42	BONO PRODUCTIVIDAD	144,896.66
1	08	01	01	1	5	4	44	BONO SINDICAL	97,360.52
1	08	01	01	1	5	4	45	BONO NAVIDEÑO	140,104.70
1	08	01	01	1	5	4	46	CANASTA BÁSICA	540,456.09
1	08	01	01	1	5	4	58	BONO DE NIVELACIÓN FAMILIAR	8,671.86
0	08	01	01	2	0	0	0	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,767,257.90
0	08	01	01	2	4	0	0	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	64,757.90
0	08	01	01	2	4	6	0	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	44,000.00
1	08	01	01	2	4	6	1	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS	9,000.00
1	08	01	01	2	4	6	2	MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO	35,000.00
0	08	01	01	2	4	9	0	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	20,757.90
1	08	01	01	2	4	9	1	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	20,757.90
0	08	01	01	2	5	0	0	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACEÚTICOS Y DE LABORATORIO	7,800.00
0	08	01	01	2	5	2	0	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	7,800.00
1	08	01	01	2	5	2	1	HIERBICIDAS Y PLAGUICIDAS.	7,800.00
0	08	01	01	2	6	0	0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,680,000.00
0	08	01	01	2	6	1	0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,680,000.00
1	08	01	01	2	6	1	1	GASOLINA	1,680,000.00
0	08	01	01	2	7	0	0	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	10,900.00
0	08	01	01	2	7	2	0	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	10,900.00
1	08	01	01	2	7	2	1	ROPA Y EQUIPO DE SEGURIDAD	10,900.00
0	08	01	01	2	9	0	0	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	3,800.00
0	08	01	01	2	9	6	0	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3,800.00
1	08	01	01	2	9	6	1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3,800.00
0	08	01	01	3	0	0	0	SERVICIOS GENERALES	5,441,891.53
0	08	01	01	3	1	0	0	SERVICIOS BÁSICOS	2,904,444.33
0	08	01	01	3	1	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	2,904,444.33
1	08	01	01	3	1	1	1	ENERGIA ELÉCTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	659,000.00

1	08	01	01	3	1	1	2	ENERGÍA ELÉCTRICA DE ALUMBRADO PÚBLICO	2,245,444.33
0	08	01	01	3	5	0	0	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2,451,800.00
0	08	01	01	3	5	1	0	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	1,426,000.00
1	08	01	01	3	5	1	1	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS	95,500.00
1	08	01	01	3	5	1	3	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE ÁREAS VERDES	1,330,500.00
0	08	01	01	3	5	7	0	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	1,025,800.00
1	08	01	01	3	5	7	1	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	105,800.00
1	08	01	01	3	5	7	2	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	920,000.00
0	08	01	01	3	9	0	0	OTROS SERVICIOS GENERALES	85,647.20
0	08	01	01	3	9	9	0	OTROS SERVICIOS GENERALES	85,647.20
1	08	01	01	3	9	9	1	OTROS SERVICIOS GENERALES	85,647.20
0	08	01	01	4	0	0	0	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,427,693.38
0	08	01	01	4	5	0	0	PENSIONES Y JUBILACIONES	2,427,693.38
1	08	01	01	4	5	2	0	JUBILACIONES	2,427,693.38
0	08	01	03					DEPARTAMENTO DE PARQUES Y JARDINES	107,262.47
0	08	01	03	1	0	0	0	SERVICIOS PERSONALES	107,262.47
0	08	01	03	1	1	0	0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	86,138.57
0	08	01	03	1	1	3	0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	86,138.57
1	08	01	03	1	1	3	1	SUELDO	86,138.57
0	08	01	03	1	3	0	0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	21,123.90
0	08	01	03	1	3	2	0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	21,123.90
1	08	01	03	1	3	2	5	AGUINALDO	6,327.00
1	08	01	03	1	3	2	6	CANASTA NAVIDEÑA	7,041.30
1	08	01	03	1	3	2	7	CUESTA ENERO	2,347.10
1	08	01	03	1	3	2	9	AYUDA FIN DE AÑO	5,408.50
0	08	01	04					DEPARTAMENTO DE RASTRO MUNICIPAL	7,200.00
0	08	01	04	2	0	0	0	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,200.00
0	08	01	04	2	8	0	0	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	7,200.00
0	08	01	04	2	8	2	0	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	7,200.00
1	08	01	04	2	8	2	1	MUNICIONES, ESPOLETAS, CARGAS, GRANADAS, CARTUCHOS Y BALAS.	7,200.00
0	08	01	06					DEPARTAMENTO DE PANTEÓN	161,608.91
0	08	01	06	1	0	0	0	SERVICIOS PERSONALES	161,608.91
0	08	01	06	1	1	0	0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	129,782.21
0	08	01	06	1	1	3	0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	129,782.21
1	08	01	06	1	1	3	1	SUELDO	129,782.21
0	08	01	06	1	3	0	0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	31,826.70
0	08	01	06	1	3	2	0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	31,826.70
1	08	01	06	1	3	2	5	AGUINALDO	6,327.00
1	08	01	06	1	3	2	6	CANASTA NAVIDEÑA	10,608.90
1	08	01	06	1	3	2	7	CUESTA ENERO	3,536.30
1	08	01	06	1	3	2	9	AYUDA FIN DE AÑO	11,354.50

0	09	00	00					DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD	19,449,281.99
0	09	01	00					DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD	19,449,281.99
0	09	01	01					SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD	19,449,281.99
0	09	01	01	1	0	0	0	SERVICIOS PERSONALES	13,525,426.32
0	09	01	01	1	1	0	0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	8,020,461.23
0	09	01	01	1	1	3	0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	8,020,461.23
1	09	01	01	1	1	3	1	SUELDO	7,664,417.23
1	09	01	01	1	1	3	2	SOBRE SUELDO	63,708.48
1	09	01	01	1	1	3	3	QUINQUENIOS	292,335.52
0	09	01	01	1	3	0	0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	3,525,447.62
0	09	01	01	1	3	2	0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	2,424,512.66
1	09	01	01	1	3	2	1	PRIMA VACACIONAL	202,641.80
1	09	01	01	1	3	2	5	AGUINALDO	417,582.00
1	09	01	01	1	3	2	6	CANASTA NAVIDEÑA	718,625.66
1	09	01	01	1	3	2	7	CUESTA ENERO	504,315.28
1	09	01	01	1	3	2	9	AYUDA FIN DE AÑO	483,847.92
1	09	01	01	1	3	2	10	BONO DÍA DEL POLICÍA	97,500.00
0	09	01	01	1	3	4	0	COMPENSACIONES	1,100,934.96
1	09	01	01	1	3	4	1	COMPENSACIONES	1,100,934.96
0	09	01	01	1	4	0	0	SEGURIDAD SOCIAL	886,740.80
0	09	01	01	1	4	1	0	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	886,740.80
1	09	01	01	1	4	1	1	CUOTAS AL IMSS	879,983.40
1	09	01	01	1	4	1	2	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	6,757.40
0	09	01	01	1	5	0	0	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1,092,776.67
0	09	01	01	1	5	1	0	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	7,759.81
1	09	01	01	1	5	1	1	FONDO DE AHORRO	7,759.81
0	09	01	01	1	5	4	0	PRESTACIONES CONTRACTUALES	1,085,016.86
1	09	01	01	1	5	4	9	AYUDA DE TRANSPORTE	12,907.44
1	09	01	01	1	5	4	10	AYUDA PARA RENTA	10,334.82
1	09	01	01	1	5	4	13	AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	1,818.00
1	09	01	01	1	5	4	16	BECA MÉDICA ANUAL	200.00
1	09	01	01	1	5	4	24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	21,014.95
1	09	01	01	1	5	4	31	BONO DEL BURÓCRATA	12,348.43
1	09	01	01	1	5	4	32	BONO DÍA DE LA MADRE	15,300.00
1	09	01	01	1	5	4	35	BONO DÍA DEL PADRE	43,400.00
1	09	01	01	1	5	4	36	BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA	321.18
1	09	01	01	1	5	4	39	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	1,610.18
1	09	01	01	1	5	4	42	BONO PRODUCTIVIDAD	5,211.05
1	09	01	01	1	5	4	44	BONO SINDICAL	3,438.81
1	09	01	01	1	5	4	45	BONO NAVIDEÑO	5,731.35
1	09	01	01	1	5	4	46	CANASTA BÁSICA	951,059.47
1	09	01	01	1	5	4	58	BONO DE NIVELACIÓN FAMILIAR	321.18
0	09	01	01	2	0	0	0	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,095,400.00
0	09	01	01	2	1	0	0	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	56,400.00
0	09	01	01	2	1	1	0	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	56,400.00
1	09	01	01	2	1	1	1	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	56,400.00
0	09	01	01	2	6	0	0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,776,000.00
0	09	01	01	2	6	1	0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,776,000.00
1	09	01	01	2	6	1	1	GASOLINA	1,776,000.00

0	09	01	01	2	7	0	0	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	176,200.00
0	09	01	01	2	7	1	0	VESTUARIO Y UNIFORMES	176,200.00
1	09	01	01	2	7	1	1	UNIFORMES	176,200.00
0	09	01	01	2	8	0	0	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	86,800.00
0	09	01	01	2	8	2	0	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	86,800.00
1	09	01	01	2	8	2	2	OTROS MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	86,800.00
0	09	01	01	3	0	0	0	SERVICIOS GENERALES	3,828,455.67
0	09	01	01	3	1	0	0	SERVICIOS BÁSICOS	3,475,555.67
0	09	01	01	3	1	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	2,354,555.67
1	09	01	01	3	1	1	2	ENERGÍA ELÉCTRICA DE ALUMBRADO PÚBLICO	2,354,555.67
0	09	01	01	3	1	4	0	TELEFONÍA TRADICIONAL	96,000.00
1	09	01	01	3	1	4	1	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	96,000.00
0	09	01	01	3	1	7	0	SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	1,000,000.00
1	09	01	01	3	1	7	5	MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE SERVIDORES	1,000,000.00
0	09	01	01	3	1	9	0	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	25,000.00
1	09	01	01	3	1	9	3	SERVICIOS DE RADIOCOMUNICACIÓN	25,000.00
0	09	01	01	3	5	0	0	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	311,000.00
0	09	01	01	3	5	2	0	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	11,000.00
1	09	01	01	3	5	2	1	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN INCLUYE SEGURO	11,000.00
0	09	01	01	3	5	7	0	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	300,000.00
1	09	01	01	3	5	7	2	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	300,000.00
0	09	01	01	3	8	0	0	SERVICIOS OFICIALES	15,000.00
0	09	01	01	3	8	2	0	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	15,000.00
1	09	01	01	3	8	2	3	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN CULTURAL	15,000.00
0	09	01	01	3	9	0	0	OTROS SERVICIOS GENERALES	26,900.00
0	09	01	01	3	9	9	0	OTROS SERVICIOS GENERALES	26,900.00
1	09	01	01	3	9	9	1	OTROS SERVICIOS GENERALES	26,900.00
0	10	00	00					DIRECCIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL	2,399,766.80
0	10	01	00					DIRECCIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL	2,399,766.80
0	10	01	01					DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL	942,865.90
0	10	01	01	1	0	0	0	SERVICIOS PERSONALES	930,865.90
0	10	01	01	1	1	0	0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	467,521.12
0	10	01	01	1	1	3	0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	467,521.12
1	10	01	01	1	1	3	1	SUELDO	262,192.55
1	10	01	01	1	1	3	2	SOBRE SUELDO	132,520.03
1	10	01	01	1	1	3	3	QUINQUENIOS	72,808.54
0	10	01	01	1	3	0	0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	199,601.99
1	10	01	01	1	3	1	0	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	53,145.39
0	10	01	01	1	3	2	0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	144,802.76
1	10	01	01	1	3	2	1	PRIMA VACACIONAL	15,895.40

1	10	01	01	1	3	2	5	AGUINALDO	18,981.00
1	10	01	01	1	3	2	6	CANASTA NAVIDEÑA	63,992.94
1	10	01	01	1	3	2	7	CUESTA ENERO	36,410.92
1	10	01	01	1	3	2	9	AYUDA FIN DE AÑO	9,522.50
0	10	01	01	1	3	4	0	COMPENSACIONES	1,653.84
1	10	01	01	1	3	4	1	COMPENSACIONES	1,653.84
0	10	01	01	1	4	0	0	SEGURIDAD SOCIAL	13,514.80
0	10	01	01	1	4	1	0	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	13,514.80
1	10	01	01	1	4	1	2	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	13,514.80
0	10	01	01	1	5	0	0	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	250,227.99
0	10	01	01	1	5	1	0	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	16,058.23
1	10	01	01	1	5	1	1	FONDO DE AHORRO	16,058.23
0	10	01	01	1	5	4	0	PRESTACIONES CONTRACTUALES	234,169.76
1	10	01	01	1	5	4	9	AYUDA DE TRANSPORTE	25,814.88
1	10	01	01	1	5	4	10	AYUDA PARA RENTA	20,669.64
1	10	01	01	1	5	4	13	AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	3,636.00
1	10	01	01	1	5	4	16	BECA MÉDICA ANUAL	400.00
1	10	01	01	1	5	4	17	BECAS	26,990.64
1	10	01	01	1	5	4	24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	43,712.35
1	10	01	01	1	5	4	25	BONO DE CUMPLEAÑOS	1,400.00
1	10	01	01	1	5	4	29	BONO DE LA SECRETARIA	1,702.80
1	10	01	01	1	5	4	31	BONO DEL BURÓCRATA	29,903.63
1	10	01	01	1	5	4	32	BONO DÍA DE LA MADRE	1,718.34
1	10	01	01	1	5	4	35	BONO DÍA DEL PADRE	1,718.34
1	10	01	01	1	5	4	36	BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA	642.36
1	10	01	01	1	5	4	39	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	3,220.36
1	10	01	01	1	5	4	42	BONO PRODUCTIVIDAD	12,591.59
1	10	01	01	1	5	4	44	BONO SINDICAL	8,941.98
1	10	01	01	1	5	4	45	BONO NAVIDEÑO	11,921.55
1	10	01	01	1	5	4	46	CANASTA BÁSICA	38,542.94
1	10	01	01	1	5	4	58	BONO DE NIVELACIÓN FAMILIAR	642.36
0	10	01	01	2	0	0	0	MATERIALES Y SUMINISTROS	12,000.00
0	10	01	01	2	6	0	0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	12,000.00
0	10	01	01	2	6	1	0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	12,000.00
1	10	01	01	2	6	1	1	GASOLINA	12,000.00
0	10	01	02					DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	1,309,353.88
0	10	01	02	1	0	0	0	SERVICIOS PERSONALES	1,309,353.88
0	10	01	02	1	1	0	0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	791,655.14
0	10	01	02	1	1	3	0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	791,655.14
1	10	01	02	1	1	3	1	SUELDO	471,375.14
1	10	01	02	1	1	3	2	SOBRE SUELDO	224,607.69
1	10	01	02	1	1	3	3	QUINQUENIOS	95,672.31
0	10	01	02	1	3	0	0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	206,732.68
0	10	01	02	1	3	2	0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	180,040.36
1	10	01	02	1	3	2	1	PRIMA VACACIONAL	20,088.70
1	10	01	02	1	3	2	5	AGUINALDO	31,635.00
1	10	01	02	1	3	2	6	CANASTA NAVIDEÑA	71,252.74
1	10	01	02	1	3	2	7	CUESTA ENERO	39,120.42
1	10	01	02	1	3	2	9	AYUDA FIN DE AÑO	17,943.50
0	10	01	02	1	3	4	0	COMPENSACIONES	26,692.32
1	10	01	02	1	3	4	1	COMPENSACIONES	26,692.32

0	10	01	02	1	4	0	0	SEGURIDAD SOCIAL	19,973.92
0	10	01	02	1	4	1	0	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	19,973.92
1	10	01	02	1	4	1	2	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	19,973.92
0	10	01	02	1	5	0	0	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	290,992.14
0	10	01	02	1	5	1	0	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	16,596.84
1	10	01	02	1	5	1	1	FONDO DE AHORRO	16,596.84
0	10	01	02	1	5	4	0	PRESTACIONES CONTRACTUALES	274,395.30
1	10	01	02	1	5	4	9	AYUDA DE TRANSPORTE	38,021.28
1	10	01	02	1	5	4	10	AYUDA PARA RENTA	30,548.28
1	10	01	02	1	5	4	13	AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	3,636.00
1	10	01	02	1	5	4	16	BECA MÉDICA ANUAL	400.00
1	10	01	02	1	5	4	17	BECAS	25,218.84
1	10	01	02	1	5	4	24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	45,394.80
1	10	01	02	1	5	4	25	BONO DE CUMPLEAÑOS	700.00
1	10	01	02	1	5	4	31	BONO DEL BURÓCRATA	29,888.30
1	10	01	02	1	5	4	32	BONO DÍA DE LA MADRE	1,718.34
1	10	01	02	1	5	4	35	BONO DÍA DEL PADRE	1,718.34
1	10	01	02	1	5	4	36	BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA	642.36
1	10	01	02	1	5	4	39	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	3,220.36
1	10	01	02	1	5	4	40	BONO PARA CAPACITACIÓN	1,800.00
1	10	01	02	1	5	4	42	BONO PRODUCTIVIDAD	12,585.21
1	10	01	02	1	5	4	44	BONO SINDICAL	8,917.49
1	10	01	02	1	5	4	45	BONO NAVIDEÑO	12,380.40
1	10	01	02	1	5	4	46	CANASTA BÁSICA	56,962.94
1	10	01	02	1	5	4	58	BONO DE NIVELACIÓN FAMILIAR	642.36
0	10	01	04					DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL	147,547.02
0	10	01	04	1	0	0	0	SERVICIOS PERSONALES	147,547.02
0	10	01	04	1	1	0	0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	118,489.62
0	10	01	04	1	1	3	0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	118,489.62
1	10	01	04	1	1	3	1	SUELDO	118,489.62
0	10	01	04	1	3	0	0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	29,057.40
0	10	01	04	1	3	2	0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	29,057.40
1	10	01	04	1	3	2	5	AGUINALDO	6,327.00
1	10	01	04	1	3	2	6	CANASTA NAVIDEÑA	9,685.80
1	10	01	04	1	3	2	7	CUESTA ENERO	3,228.60
1	10	01	04	1	3	2	9	AYUDA FIN DE AÑO	9,816.00
0	11	00	00					ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS	8,118,619.60
0	11	01	00					ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS	8,118,619.60
0	11	01	01					DIF MUNICIPAL	8,118,619.60
0	11	01	01	4	0	0	0	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	8,118,619.60
0	11	01	01	4	2	0	0	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	8,118,619.60
1	11	01	01	4	2	4	0	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	8,118,619.60
0	12	00	00					OBRA PÚBLICA E INVERSIÓN	36,482,357.00
0	12	01	00					OBRA PÚBLICA	36,482,357.00
0	12	01	01					OBRA PÚBLICA	36,482,357.00
0	12	01	01	6	0	0	0	INVERSIÓN PÚBLICA	36,482,357.00
0	12	01	01	6	2	0	0	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	36,482,357.00

0	12	01	01	6	2	4	0	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	36,482,357.00
1	12	01	01	6	2	4	7	CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE URBANIZACIÓN	36,482,357.00
0	13	00	00					DEUDA PÚBLICA	1,307,711.40
0	13	01	00					DEUDA PÚBLICA	1,307,711.40
0	13	01	01					DEUDA PÚBLICA	1,307,711.40
0	13	01	01	9	0	0	0	DEUDA PÚBLICA	1,307,711.40
0	13	01	01	9	1	0	0	AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA	775,664.02
0	13	01	01	9	1	1	0	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	775,664.02
1	13	01	01	9	1	1	3	PRÉSTAMO BANOBRAS CREDITO NO. 7178	544,996.59
1	13	01	01	9	1	1	4	PRÉSTAMO BANOBRAS CREDITO NO. 7211	230,667.43
0	13	01	01	9	2	0	0	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	532,047.38
1	13	01	01	9	2	1	0	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	532,047.38
0	14	00	00					TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y AYUDAS	200,000.00
0	14	03	00					AYUDAS	200,000.00
0	14	03	01					AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	200,000.00
0	14	03	01	4	0	0	0	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	200,000.00
0	14	03	01	4	4	0	0	AYUDAS SOCIALES	200,000.00
1	14	03	01	4	4	1	0	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	200,000.00
TOTAL									146,752,193.22

VIII.- EROGACIONES CORRESPONDIENTES AL GASTO EN SERVICIOS PERSONALES:

A) REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS:

REMUNERACIONES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	
PERCEPCIONES ORDINARIAS	
SUELDO	
SOBRE SUELDO	
QUINQUENIOS	
PRIMA DE RIESGO	
COMPENSACIONES	
FONDO DE AHORRO	
AYUDA DE TRANSPORTE	
AYUDA PARA RENTA	
CANASTA BÁSICA	
GUARDERÍA	
PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	
BONO DE CUMPLEAÑOS	
BONO DE EFICIENCIA	
BECAS	
APOYO PARA ADQUISICIÓN DE LENTES	
BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	

REMUNERACIONES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	
PERCEPCIONES EXTRAORDINARIAS	
AGUINALDO	
CANASTA NAVIDEÑA	
CUESTA ENERO	
AYUDA FIN DE AÑO	
AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	
BECA MÉDICA ANUAL	
BONO DE ANTIGÜEDAD	
BONO DE JUBILACIÓN Y RETIRO	
BONO DE LA SECRETARIA	
BONO DEL BURÓCRATA	
BONO DÍA DE LA MADRE	
BONO DÍA DEL BIBLIOTECARIO	
BONO DÍA DEL PADRE	
BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA	
BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	
BONO PARA CAPACITACIÓN	
BONO PERSONAL DE CAMPO	
BONO PRODUCTIVIDAD	
BONO SINDICAL	
BONO NAVIDEÑO	
BONO DE NIVELACIÓN FAMILIAR	
BONO FIN DE ADMINISTRACIÓN	
PRIMA VACACIONAL	

B) EROGACIONES POR CONCEPTO DE OBLIGACIONES DE CARÁCTER FISCAL:

Los egresos destinados al pago de obligaciones de carácter fiscal, inherentes a las remuneraciones señaladas en el inciso A) del presente punto, se proyectan por la cantidad de **\$4,474,242.02 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 02/100 M.N.)**.

C) EROGACIONES POR CONCEPTO DE OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL:

Los egresos destinados al pago de obligaciones de seguridad social, inherentes a las remuneraciones señaladas en el inciso A) del presente punto, se proyectan por la cantidad de **\$12,821,562.73 (DOCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 73/100 M.N.)**.

IX.- TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS 2023:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLÁN															
TABULADOR DE SUELDOS QUINCENAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023															
Csc	T/ Puesto	Categoría	Puesto	S.D.	Sueldo	Sobsdo	5% F de ahorro	Fondo de ahorro	Canasta básica	Ayuda para renta	Previsión social	Prima de riesgo	Ayuda para transporte	Gtos. representación	Compensación
1	01-0001	ELECC POPULAR	PRESIDENTE MUNICIPAL	1,218.81	18,282.15										8,894.72
2	01-0002	ELECC POPULAR	REGIDOR	0.00	0.00									9,152.42	4,370.91
3	01-0002	ELECC POPULAR	REGIDOR	0.00	0.00									9,152.42	4,370.91
4	01-0002	ELECC POPULAR	REGIDOR	0.00	0.00									9,152.42	4,370.91
5	01-0002	ELECC POPULAR	REGIDOR	0.00	0.00									9,152.42	4,370.91
6	01-0002	ELECC POPULAR	REGIDOR	0.00	0.00									9,152.42	4,370.91
7	01-0002	ELECC POPULAR	REGIDOR	0.00	0.00									9,152.42	4,370.91

8	01-0002	ELECC POPULAR	REGIDOR	0.00	0.00		9,152.42	4,370.91
9	01-0002	ELECC POPULAR	REGIDOR	0.00	0.00		9,152.42	4,370.91
10	01-0003	ELECC POPULAR	SÍNDICO	0.00	0.00		11,665.08	4,370.91
11	02-0004	CONFIANZA	SECRETARIO	782.61	11,739.15			
12	02-0005	CONFIANZA	TESORERO	782.61	11,739.15			8,487.20
13	02-0006	CONFIANZA	OFICIAL MAYOR	782.61	11,739.15			
14	02-0007	CONFIANZA	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	487.72	7,315.80			540.93
15	02-0008	CONFIANZA	DIRECTORA DE EGRESOS	451.66	6,774.90			1,092.76
16	02-0009	CONFIANZA	DIRECTOR DE CATASTRO	353.63	5,304.45			
17	02-0010	CONFIANZA	DIRECTOR DEL PANTEÓN MUNICIPAL	353.63	5,304.45			
18	02-0011	CONFIANZA	DIRECTOR DEL RASTRO MUNICIPAL	353.63	5,304.45			
19	02-0015	CONFIANZA	DIRECTOR DE DEPORTES	322.91	4,843.65			507.66
20	02-0018	CONFIANZA	DIRECTOR DE CULTURA	322.91	4,843.65			991.38
21	02-0019	CONFIANZA	DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS	498.20	7,473.00			1,030.00
22	02-0022	CONFIANZA	DIR. DE ASUNTOS JURIDICOS	584.91	8,773.65			1,060.95
23	02-0023	CONFIANZA	DIRECTOR DE INGRESOS	322.89	4,843.35			461.08
24	02-0024	CONFIANZA	CONTRALOR MUNICIPAL	728.49	10,927.35			
25	02-0025	CONFIANZA	DIR. DE COMUNICACIÓN SOCIAL	322.91	4,843.65			460.93
26	02-0026	CONFIANZA	DIR. DE DESARROLLO RURAL	322.86	4,842.90			
27	02-0028	CONFIANZA	OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	342.77	5,141.55			134.46
28	02-0032	CONFIANZA	DIR. DE PLANEACIÓN MUNICIPAL	356.85	5,352.75			82.18
29	03-0049	CONFIANZA	ENCARGADO (A) SISTEMAS	318.27	4,774.05			530.45
30	03-0053	CONFIANZA	JURÍDICO A	429.80	6,447.00			
31	03-0058	CONFIANZA	INSPECTOR MUNICIPAL	262.26	3,933.90			1,545.00
32	03-0058	CONFIANZA	INSPECTOR MUNICIPAL	262.26	3,933.90			1,545.00
33	03-0063	CONFIANZA	SUPERVISOR DE OBRAS	353.63	5,304.45			
34	03-0076	CONFIANZA	SUBDIR. DE SERVICIOS PÚBLICOS	357.36	5,360.40			515.00
35	03-0104	CONFIANZA	DIR. DESARROLLO MPAL A	313.21	4,698.15			68.91
36	03-0125	CONFIANZA	DIR. DEL INSTITUTO DE LA MUJER	318.27	4,774.05			780.25
37	03-0127	CONFIANZA	SRIO. PARTICULAR DE PRESIDENCIA	523.13	7,846.95			531.03
38	03-0129	CONFIANZA	ENC. DE EVENTOS ESPECIALES	353.63	5,304.45			
39	03-0130	CONFIANZA	DIRECTOR DE TURISMO	313.39	4,700.85			
40	03-0132	CONFIANZA	DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL	332.19	4,982.85			480.86
41	03-0136	CONFIANZA	INSPECTOR DE LICENCIAS	281.00	4,215.00			
42	03-0137	CONFIANZA	TIT. DE LA UNIDAD INVESTIGADORA	353.63	5,304.45			1,060.95
43	03-0141	CONFIANZA	TIT. DE LA UNIDAD SUBSTANCIADORA	283.19	4,247.85			1,697.46
44	03-0142	CONFIANZA	ENCARGADO (A) - DEL KIOSKO	260.49	3,907.35			
45	03-0147	CONFIANZA	DIR. UNIDAD DE TRANSPARENCIA	305.96	4,589.40			
46		CONFIANZA	DIR DE ATENCIÓN CIUDADANA	277.60	4,164.00			79.67

47	03-0139	CONF AUT AUX	COMISARIOS	0.00	0.00		800.00
48	03-0139	CONF AUT AUX	COMISARIOS	0.00	0.00		800.00
49	03-0139	CONF AUT AUX	COMISARIOS	0.00	0.00		800.00
50	03-0139	CONF AUT AUX	COMISARIOS	0.00	0.00		800.00
51	03-0139	CONF AUT AUX	COMISARIOS	0.00	0.00		800.00
52	03-0139	CONF AUT AUX	COMISARIOS	0.00	0.00		800.00
53	03-0139	CONF AUT AUX	COMISARIOS	0.00	0.00		800.00
54	03-0139	CONF AUT AUX	COMISARIOS	0.00	0.00		800.00
55	03-0139	CONF AUT AUX	COMISARIOS	0.00	0.00		800.00
56	03-0139	CONF AUT AUX	COMISARIOS	0.00	0.00		800.00
57	03-0139	CONF AUT AUX	COMISARIOS	0.00	0.00		800.00
58	02-0012	CONF AUT AUX	PTE. H JUNTA MPAL DE P JUÁREZ	208.37	3,125.55		1,092.73
59	02-0013	CONF AUT AUX	SRIO. H JUNTA MPAL DE P JUÁREZ	62.49	937.35		
60	02-0014	CONF AUT AUX	TESORERO H JUNTA MPAL P JUÁREZ	41.67	625.05		
61	02-0017	CONF SEG PUB	DIR. DE SEG PUB TTTO Y VIALIDAD	1,097.93	16,468.95	598.81	2,599.21
62	06-0031	CONF SEG PUB	SUBDIR OP DE SEG PÚBLICA Y VIALIDAD	278.35	4,175.25	598.81	
63	03-0159	CONF SEG PUB	SUBDIR OPERATIVO DE VIALIDAD	278.35	4,175.25	598.81	
64	06-0031	CONF SEG PUB	AGENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA	303.29	4,549.35	598.81	515.00
65	06-0031	CONF SEG PUB	AGENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA	303.29	4,549.35	598.81	515.00
66	06-0031	CONF SEG PUB	AGENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA	303.29	4,549.35	598.81	515.00
67	06-0031	CONF SEG PUB	AGENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA	303.29	4,549.35	598.81	515.00
68	06-0031	CONF SEG PUB	AGENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA	303.29	4,549.35	598.81	515.00
69	06-0031	CONF SEG PUB	AGENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA	303.29	4,549.35	598.81	515.00
70	06-0031	CONF SEG PUB	AGENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA	303.29	4,549.35	598.81	515.00
71	06-0031	CONF SEG PUB	AGENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA	303.29	4,549.35	598.81	515.00
72	06-0031	CONF SEG PUB	AGENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA	303.29	4,549.35	598.81	515.00
73	06-0031	CONF SEG PUB	AGENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA	303.29	4,549.35	598.81	515.00
74	06-0031	CONF SEG PUB	AGENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA	303.29	4,549.35	598.81	515.00
75	06-0031	CONF SEG PUB	AGENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA	303.29	4,549.41	598.81	515.00
76	06-0031	CONF SEG PUB	AGENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA	303.29	4,549.35	598.81	515.00
77	06-0031	CONF SEG PUB	AGENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA	303.29	4,549.35	598.81	515.00
78	06-0031	CONF SEG PUB	AGENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA	303.29	4,549.35	598.81	515.00

111	03-0020	SINDICATO	SECRETARIA	201.27	3,019.05	2,717.15	286.81	45.00	814.17	436.63	285.49	522.59	
112	03-0020	SINDICATO	SECRETARIA	201.27	3,019.08	2,717.18	286.81	45.00	814.17	436.63	285.49	522.59	
113	03-0023	SINDICATO	CAJERO (A)	215.06	3,225.90	2,903.31	306.46	45.00	814.17	436.63	285.49	522.59	
114	03-0023	SINDICATO	CAJERO (A)	215.06	3,225.96	2,903.36	306.47	45.00	814.17	436.63	285.49	522.59	
115	03-0023	SINDICATO	CAJERO (A)	215.06	3,225.90	2,903.31	306.46	45.00	814.17	436.63	285.49	522.59	
116	03-0025	SINDICATO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	217.39	3,260.85	2,934.77	309.78	45.00	814.17	436.63	285.49	522.59	
117	03-0025	SINDICATO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	217.39	3,260.85	2,934.77	309.78	45.00	814.17	436.63	285.49	522.59	
118	03-0025	SINDICATO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	217.39	3,260.85	2,934.77	309.78	45.00	814.17	436.63	285.49	522.59	
119	03-0025	SINDICATO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	217.39	3,260.85	2,934.77	309.78	45.00	814.17	436.63	285.49	522.59	
120	03-0025	SINDICATO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	217.39	3,260.85	2,934.77	309.78	45.00	814.17	436.63	285.49	522.59	
121	03-0025	SINDICATO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	217.39	3,260.85	2,934.77	309.78	45.00	814.17	436.63	285.49	522.59	
122	03-0025	SINDICATO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	217.39	3,260.85	2,934.77	309.78	45.00	814.17	436.63	285.49	522.59	693.96
123	03-0025	SINDICATO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	217.39	3,260.85	2,934.77	309.78	45.00	814.17	436.63	285.49	522.59	
124	03-0025	SINDICATO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	217.39	3,260.85	2,934.77	309.78	45.00	814.17	436.63	285.49	522.59	
125	03-0029	SINDICATO	BIBLIOTECARIO (A)	190.15	2,852.25	2,567.03	270.96	45.00	814.17	436.63	285.49	522.59	
126	03-0029	SINDICATO	BIBLIOTECARIO (A)	190.15	2,852.25	2,567.03	270.96	45.00	814.17	436.63	285.49	522.59	
127	03-0029	SINDICATO	BIBLIOTECARIO (A)	190.15	2,852.25	2,567.03	270.96	45.00	814.17	436.63	285.49	522.59	
128	03-0029	SINDICATO	BIBLIOTECARIO (A)	190.15	2,852.25	2,567.03	270.96	45.00	814.17	436.63	285.49	522.59	
129	03-0029	SINDICATO	BIBLIOTECARIO (A)	190.15	2,852.25	2,567.03	270.96	45.00	814.17	436.63	285.49	522.59	
130	03-0031	SINDICATO	AUX. ADMINISTRATIVO - A	217.39	3,260.85	2,934.77	309.78	45.00	814.17	436.63	285.49	522.59	
131	03-0036	SINDICATO	PSICÓLOGA	231.76	3,476.40	3,128.76	330.26	45.00	814.17	436.63	285.49	522.59	
132	03-0038	SINDICATO	ENCARGADO (A) DEL MUSEO	201.27	3,019.05	2,717.15	286.81	45.00	814.17	436.63	285.49	522.59	
133	03-0041	SINDICATO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO - B	201.27	3,019.05	2,717.15	286.81	45.00	814.17	436.63	285.49	522.59	
134	03-0041	SINDICATO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO - B	201.27	3,019.05	2,717.15	286.81	45.00	814.17	436.63	285.49	522.59	
135	03-0041	SINDICATO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO - B	201.27	3,019.05	2,717.15	286.81	45.00	814.17	436.63	285.49	522.59	
136	03-0042	SINDICATO	CONTADOR	263.35	3,950.25	3,555.23	375.27	45.00	814.17	436.63	285.49	522.59	693.96
137	04-0024	SINDICATO	NOTIFICADOR	215.06	3,225.90	2,903.31	306.46	45.00	814.17	436.63	285.49	522.59	
138	04-0024	SINDICATO	NOTIFICADOR	215.06	3,225.90	2,903.31	306.46	45.00	814.17	436.63	285.49	522.59	
139	05-0022	SINDICATO	CHOFER	180.70	2,710.50	2,439.45	257.50	45.00	814.17	436.63	285.49	250.00	522.59
140	05-0022	SINDICATO	CHOFER	180.70	2,710.50	2,439.45	257.50	45.00	814.17	436.63	285.49	250.00	522.59
141	05-0022	SINDICATO	CHOFER	180.70	2,710.50	2,439.45	257.50	45.00	814.17	436.63	285.49	250.00	522.59
142	05-0022	SINDICATO	CHOFER	180.70	2,710.50	2,439.45	257.50	45.00	814.17	436.63	285.49	250.00	522.59
143	05-0022	SINDICATO	CHOFER	180.70	2,710.50	2,439.45	257.50	45.00	814.17	436.63	285.49	250.00	522.59
144	05-0022	SINDICATO	CHOFER	180.70	2,710.50	2,439.45	257.50	45.00	814.17	436.63	285.49	250.00	522.59
145	05-0022	SINDICATO	CHOFER	180.70	2,710.50	2,439.45	257.50	45.00	814.17	436.63	285.49	250.00	522.59
146	05-0022	SINDICATO	CHOFER	180.70	2,710.50	2,439.45	257.50	45.00	814.17	436.63	285.49	250.00	522.59
147	05-0022	SINDICATO	CHOFER	180.70	2,710.50	2,439.45	257.50	45.00	814.17	436.63	285.49	250.00	522.59
148	05-0027	SINDICATO	AUXILIAR DE LIMPIEZA PÚBLICA	180.70	2,710.50	2,439.45	257.50	45.00	814.17	436.63	285.49	250.00	522.59
149	05-0027	SINDICATO	AUXILIAR DE LIMPIEZA PÚBLICA	180.70	2,710.50	2,439.45	257.50	45.00	814.17	436.63	285.49	250.00	522.59
150	05-0027	SINDICATO	AUXILIAR DE LIMPIEZA PÚBLICA	180.70	2,710.50	2,439.45	257.50	45.00	814.17	436.63	285.49	250.00	522.59
151	05-0027	SINDICATO	AUXILIAR DE LIMPIEZA PÚBLICA	180.70	2,710.50	2,439.45	257.50	45.00	814.17	436.63	285.49	250.00	522.59
152	05-0027	SINDICATO	AUXILIAR DE LIMPIEZA PÚBLICA	180.70	2,710.50	2,439.45	257.50	45.00	814.17	436.63	285.49	250.00	522.59
153	05-0027	SINDICATO	AUXILIAR DE LIMPIEZA PÚBLICA	180.70	2,710.50	2,439.45	257.50	45.00	814.17	436.63	285.49	250.00	522.59
154	05-0027	SINDICATO	AUXILIAR DE LIMPIEZA PÚBLICA	180.70	2,710.50	2,439.45	257.50	45.00	814.17	436.63	285.49	250.00	522.59
155	05-0027	SINDICATO	AUXILIAR DE LIMPIEZA PÚBLICA	180.70	2,710.50	2,439.45	257.50	45.00	814.17	436.63	285.49	250.00	522.59

204	03-0020	BASE DELEG	SECRETARIA	201.27	3,019.05	2,717.15	286.81	45.00	814.17	436.63	285.49	522.59
205	03-0029	BASE DELEG	BIBLIOTECARIO (A)	190.15	2,852.25	2,567.03	270.96	45.00	814.17	436.63	285.49	522.59
206	05-0028	BASE DELEG	INTENDENTE	180.70	2,710.50	2,439.45	257.50	45.00	814.17	436.63	285.49	522.59
207	05-0033	BASE DELEG	EMPEDRADOR	180.70	2,710.50	2,439.45	257.50	45.00	814.17	436.63	285.49	522.59
208	03-0114	BASE SEG PUB	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	303.29	4,549.35				598.81			
209	06-0035	BASE SEG PUB	TRABAJADOR SOCIAL SP	303.29	4,549.35				598.81			
210	02-0036	EVENTUAL QNAL	MAESTRO DE ARTES	339.92	5,098.80							1,030.00
211	02-0035	EVENTUAL QNAL	AUXILIAR DE INGRESOS	364.24	5,463.60							
212	02-0037	EVENTUAL QNAL	RECEPCIONISTA	234.71	3,520.65							
213	03-0062	EVENTUAL QNAL	AUXILIAR DE SISTEMAS	247.54	3,713.10							
214	03-0068	EVENTUAL QNAL	AUXILIAR DE PLANEACIÓN	247.54	3,713.10							
215	03-0078	EVENTUAL QNAL	AUXILIAR DEL RASTRO	211.06	3,165.90							
216		EVENTUAL QNAL	MAESTRA DE DANZA	198.29	2,974.35							
217	03-0086	EVENTUAL QNAL	PROMOTOR DEPORTIVO	152.35	2,285.25							
218	03-0086	EVENTUAL QNAL	PROMOTOR DEPORTIVO	152.35	2,285.25							
219	03-0089	EVENTUAL QNAL	AUX DE SERVICIOS PÚBLICOS A	234.71	3,520.65							212.18
220	03-0089	EVENTUAL QNAL	AUX DE SERVICIOS PÚBLICOS A	234.71	3,520.65							
221	03-0090	EVENTUAL QNAL	PROMOTOR DEPORTIVO A	188.55	2,828.25							529.47
222	03-0090	EVENTUAL QNAL	PROMOTOR DEPORTIVO A	188.55	2,828.25							764.94
223	03-0092	EVENTUAL QNAL	AUX INTENDENTE U. DEP.	234.71	3,520.65							
224	03-0093	EVENTUAL QNAL	ENC. UNIDAD DEPORTIVA	234.71	3,520.65							
225	03-0094	EVENTUAL QNAL	AUX DE ATN CIUDADANA	196.81	2,952.15							824.00
226	03-0095	EVENTUAL QNAL	AUX DE COM SOCIAL A	234.71	3,520.65							
227	03-0095	EVENTUAL QNAL	AUX DE COM SOCIAL A	234.71	3,520.65							
228	03-0096	EVENTUAL QNAL	AUXILIAR CULTURA A	247.54	3,713.10							
229	03-0105	EVENTUAL QNAL	AUX DE PROTECCIÓN CIVIL	159.67	2,395.05							1,092.65
230	03-0133	EVENTUAL QNAL	AUXILIAR DE TURISMO	212.18	3,182.70							337.84
231	03-0158	EVENTUAL QNAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO - C	247.54	3,713.10							
232	03-0161	EVENTUAL QNAL	AUXILIAR DE CAJERO	234.71	3,520.65							
233	03-0162	EVENTUAL QNAL	AUXILIAR DE SECRETARIA	234.71	3,520.65							
234	03-0162	EVENTUAL QNAL	AUXILIAR DE SECRETARIA	234.71	3,520.65							
235	05-0056	EVENTUAL QNAL	AUXILIAR DE EMPEDRADOR	234.71	3,520.65							
236	05-0056	EVENTUAL QNAL	AUXILIAR DE EMPEDRADOR	234.71	3,520.65							
237	05-0057	EVENTUAL QNAL	AUX DE INTENDENCIA	234.71	3,520.65							
238	05-0058	EVENTUAL QNAL	AUXILIAR DE CHOFER	234.71	3,520.65							
239	05-0059	EVENTUAL QNAL	AUX DE LIMPIEZA PÚBLICA -B	234.71	3,520.65							
240	05-0059	EVENTUAL QNAL	AUX DE LIMPIEZA PÚBLICA -B	234.71	3,520.65							
241	05-0059	EVENTUAL QNAL	AUX DE LIMPIEZA PÚBLICA -B	234.71	3,520.65							
242	05-0060	EVENTUAL QNAL	AUXILIAR DE INTENDENTE -A	234.71	3,520.65							
243	05-0060	EVENTUAL QNAL	AUXILIAR DE INTENDENTE -A	234.71	3,520.65							
244		EVENTUAL QNAL	AUXILIAR DE ELECTRICISTA -B	234.71	3,520.65							

292	03-0035	JUBILADOS	JEFA A	244.03	3,660.45	3,294.41	347.74	45.00	814.17	436.63	285.49	522.59	206.00
293	03-0038	JUBILADOS	ENCARGADO (A) DEL MUSEO	201.27	3,019.05	2,717.15	286.81	45.00	814.17	436.63	285.49	522.59	
294	03-0038	JUBILADOS	ENCARGADO (A) DEL MUSEO	201.27	3,019.05	2,717.15	286.81	45.00	814.17	436.63	285.49	522.59	
295	03-0038	JUBILADOS	ENCARGADO (A) DEL MUSEO	201.27	3,019.05	2,717.15	286.81	45.00	814.17	436.63	285.49	522.59	
296	03-0045	JUBILADOS	PENSIÓN POR VEJEZ 70%	150.56	2,258.40	2,032.56	214.55	45.00	569.92	305.64	200.00	366.03	
297	03-0046	JUBILADOS	PENSIÓN VIUDEZ 95%	162.60	2,439.00	2,195.10	231.71	45.00	773.47	414.79	271.21	496.46	
298	03-0048	JUBILADOS	PENSIÓN POR VEJEZ 85%	153.60	2,304.00	2,073.60	218.88	45.00	692.05	371.13	242.66	444.20	
299	03-0146	JUBILADOS	PENSIÓN POR VEJEZ 95%	171.20	2,568.00	2,311.20	243.96	45.00	773.47	414.79	271.21	496.46	
300	03-0160	JUBILADOS	PENSIÓN POR VEJEZ 89.28%	161.33	2,419.95	2,177.96	229.90	40.18	726.89	389.82	254.88	466.57	
301	05-0028	JUBILADOS	INTENDENTE	180.70	2,710.50	2,439.45	257.50	45.00	814.17	436.63	285.49	522.59	
302	05-0055	JUBILADOS	PENSIÓN POR VEJEZ 65%	117.45	1,761.75	1,585.58	167.37	45.00	529.21	283.81	185.56	339.68	
303	07-0001	JUBILADOS	PENSIONADO (A)	180.70	2,710.50	2,439.45	257.50	45.00	790.46	423.91	277.17	507.37	
304	07-0002	JUBILADOS	PENSIÓN VIUDEZ 60%	108.43	1,626.45	1,463.81	154.51	45.00	488.50	261.98	171.29	313.55	
305	07-0003	JUBILADOS	PENSIÓN VIUDEZ 100%	190.15	2,852.25	2,567.03	270.96	45.00	814.17	436.63	285.49	522.59	
306	07-0003	JUBILADOS	PENSIÓN VIUDEZ 100%	190.15	2,852.25	2,567.03	270.96	45.00	814.17	436.63	285.49	522.59	
307	07-0005	JUBILADOS	PENSIÓN VIUDEZ 50%	80.40	1,206.00	1,085.40	114.57	45.00	407.09	218.31	142.74	261.30	
308	07-0006	JUBILADOS	PENSIÓN VIUDEZ 100%	201.27	3,019.05	2,717.15	286.81	45.00	790.46	423.91	277.17	507.37	
309	07-0007	JUB SEG PUB	PENSIÓN POR VEJEZ 83.61%	253.59	3,803.85				500.66				430.59

NOTA:

Los pagos que se efectúan por los conceptos de: beca escolar, beca profesional, guardería, quinquenio y otros, no se consideran dentro de las percepciones ordinarias por ser cantidades variables para cada trabajador de acuerdo a su categoría laboral, comprobación y a sus años de servicio en el Ayuntamiento.
Hacemos mención que las diferentes categorías de trabajadores perciben las prestaciones convenidas con esta entidad pública.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLÁN													
PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023													
				Plazas						Situación			
Dependencia	T/ Puesto	Puesto	Sind	Base	Conf	Eventual	Jub/Pens	Total	Ocupada	Vacante	Congelada	Permiso	
010100	DESPACHO DE REGIDORES	01-0002	REGIDOR			8		8	8				
010100	DESPACHO DE REGIDORES	01-0003	SÍNDICO			1		1	1				
						9		9	9				
020100	DESPACHO DE PRESIDENCIA	01-0001	PRESIDENTE MUNICIPAL			1		1	1				
020100	DESPACHO DE PRESIDENCIA	03-0127	SRIO PARTIC DE PRESIDENCIA			1		1	1				
						2		2	2				
020102	SECRETARIA PARTICULAR	05-0022	CHOFER	1				1	1				
030101	SRIA DEL H AYUNTAMIENTO	02-0004	SECRETARIO			1		1	1				
030101	SRIA DEL H AYUNTAMIENTO		DIR DE ATENCIÓN CIUDADANA			1		1	1				
030101	SRIA DEL H AYUNTAMIENTO	03-0147	DIR. UNIDAD DE TRANSPARENCIA			1		1	1				
030101	SRIA DEL H AYUNTAMIENTO	03-0130	DIRECTOR DE TURISMO			1		1	1				
030101	SRIA DEL H AYUNTAMIENTO	03-0132	DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL			1		1	1				
030101	SRIA DEL H AYUNTAMIENTO	03-0125	DIR. DEL INSTITUTO DE LA MUJER			1		1	1				
030101	SRIA DEL H AYUNTAMIENTO	03-0142	ENCARGADO (A) - DEL KIOSKO			1		1	1				
030101	SRIA DEL H AYUNTAMIENTO	02-0028	OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL			1		1	1				
030101	SRIA DEL H AYUNTAMIENTO	03-0105	AUX DE PROTECCIÓN CIVIL				1	1	1				

030101	SRIA DEL H AYUNTAMIENTO	03-0158	AUXILIAR ADMINISTRATIVO - C				1		1	1		
030101	SRIA DEL H AYUNTAMIENTO	03-0133	AUXILIAR DE TURISMO				1		1	1		
030101	SRIA DEL H AYUNTAMIENTO	02-0037	RECEPCIONISTA				1		1	1		
030101	SRIA DEL H AYUNTAMIENTO	03-0041	AUXILIAR ADMINISTRATIVO - B	1					1	1		
030101	SRIA DEL H AYUNTAMIENTO	05-0022	CHOFER	1					1	1		
030101	SRIA DEL H AYUNTAMIENTO	03-0020	SECRETARIA	2	1				3	3		
030101	SRIA DEL H AYUNTAMIENTO	03-0094	AUX DE ATN CIUDADANA				1		1	1		
030101	SRIA DEL H AYUNTAMIENTO	03-0036	PSICÓLOGA	1					1	1		
				5	1	8	5		19	19		
030102	ASUNTOS JURÍDICOS	02-0022	DIR. DE ASUNTOS JURÍDICOS			1			1	1		
030102	ASUNTOS JURÍDICOS	03-0155	AUXILIAR ADMINISTRATIVO - F		1				1	1		
030102	ASUNTOS JURÍDICOS	03-0053	JURÍDICO A			1			1	1		
030102	ASUNTOS JURÍDICOS	03-0162	AUXILIAR DE SECRETARIA				1		1	1		
030102	ASUNTOS JURÍDICOS	03-0020	SECRETARIA	1					1	1		
				1	1	2	1		5	5		
030103	COMUNICACIÓN SOCIAL	02-0025	DIR DE COMUNICACIÓN SOCIAL			1			1		1	
030103	COMUNICACIÓN SOCIAL	03-0095	AUX DE COM SOCIAL A				2		2	2		
030103	COMUNICACIÓN SOCIAL	03-0096	AUXILIAR CULTURA A				1		1	1		
030103	COMUNICACIÓN SOCIAL	03-0038	ENCARGADO (A) DEL MUSEO	1					1	1		
				1		1	3		5	4	1	
030104	CULTURA	02-0018	DIRECTOR DE CULTURA			1			1	1		
030104	CULTURA	03-0029	BIBLIOTECARIO (A)	4					4	4		
030104	CULTURA	05-0028	INTENDENTE	1					1	1		
030104	CULTURA	02-0036	MAESTRO DE ARTES				1		1	1		
030104	CULTURA		MAESTRA DE DANZA				1		1	1		
				5		1	2		8	8		
030105	DEPORTES	02-0015	DIRECTOR DE DEPORTES			1			1	1		
030105	DEPORTES	05-0050	AUXILIAR DEPORTIVO BASE		1				1	1		
030105	DEPORTES	03-0093	ENC. UNIDAD DEPORTIVA				1		1	1		
030105	DEPORTES	03-0086	PROMOTOR DEPORTIVO				2		2	1	1	
030105	DEPORTES	03-0090	PROMOTOR DEPORTIVO A				2		2	2		
030105	DEPORTES	05-0032	AUXILIAR DE DEPORTES	2					2	2		
				2	1	1	5		9	8	1	
030108	JUNTA MPAL DE P JUÁREZ	02-0012	PTE JUNTA MPAL P JUÁREZ			1			1	1		
030108	JUNTA MPAL DE P JUÁREZ	02-0013	SRIO JUNTA MPAL P JUÁREZ			1			1	1		
030108	JUNTA MPAL DE P JUÁREZ	02-0014	TESORERO J MPAL P JUÁREZ			1			1	1		
030108	JUNTA MPAL DE P JUÁREZ	03-0029	BIBLIOTECARIO (A)	1					1	1		
030108	JUNTA MPAL DE P JUÁREZ	05-0028	INTENDENTE	1					1	1		
030108	JUNTA MPAL DE P JUÁREZ	03-0020	SECRETARIA	1					1	1		

				3		3			6	6			
030109	COMISARIAS MUNICIPALES	03-0139	COMISARIOS			11			11	11			
040101	OFICIALÍA MAYOR	02-0006	OFICIAL MAYOR			1			1	1			
040101	OFICIALÍA MAYOR	03-0143	AUXILIAR ADMINISTRATIVO - L		1				1	1			
040101	OFICIALÍA MAYOR	03-0149	AUXILIAR ADMINISTRATIVO - M		1				1	1			
040101	OFICIALÍA MAYOR	03-0150	BIBLIOTECARIA - B		1				1	1			
040101	OFICIALÍA MAYOR	03-0075	CHOFER A		1				1	1			
040101	OFICIALÍA MAYOR	03-0129	ENC. DE EVENTOS ESPECIALES			1			1	1			
040101	OFICIALÍA MAYOR	03-0162	AUXILIAR DE SECRETARIA				1		1		1		
040101	OFICIALÍA MAYOR	03-0025	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2					2	2			
040101	OFICIALÍA MAYOR	03-0041	AUXILIAR ADMINISTRATIVO -B	1					1	1			
040101	OFICIALÍA MAYOR	05-0037	AUXILIAR DE OFICIALÍA MAYOR	1					1	1			
040101	OFICIALÍA MAYOR	03-0029	BIBLIOTECARIO (A)		1				1	1			
040101	OFICIALÍA MAYOR	03-0023	CAJERO (A)	1					1	1			
040101	OFICIALÍA MAYOR	05-0028	INTENDENTE	4					4	4			
				9	5	2	1	0	17	16	1		
040105	INFORMÁTICA	03-0049	ENCARGADO (A) SISTEMAS			1			1	1			
040105	INFORMÁTICA	03-0151	AUXILIAR DE SISTEMAS		1				1	1			
040105	INFORMÁTICA	03-0062	AUXILIAR DE SISTEMAS				1		1	1			
					1	1	1		3	3			
050101	TESORERÍA MUNICIPAL	02-0005	TESORERO			1			1	1			
050101	TESORERÍA MUNICIPAL	02-0011	DIR DEL RASTRO MUNICIPAL			1			1	1			
050101	TESORERÍA MUNICIPAL	03-0042	CONTADOR		1				1			1	
050101	TESORERÍA MUNICIPAL	03-0110	NOTIFICADORA MUNICIPAL		1				1	1			
050101	TESORERÍA MUNICIPAL	03-0031	AUX. ADMINISTRATIVO -A	1					1	1			
050101	TESORERÍA MUNICIPAL	03-0025	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2					2	2			
050101	TESORERÍA MUNICIPAL	03-0023	CAJERO (A)	2					2	2			
050101	TESORERÍA MUNICIPAL	03-0042	CONTADOR	1					1	1			
050101	TESORERÍA MUNICIPAL	04-0024	NOTIFICADOR	2					2	2			
050101	TESORERÍA MUNICIPAL	03-0020	SECRETARIA	1					1	1			
				9	2	2	0	0	13	12	0	0	1
050102	DIRECCIÓN DE INGRESOS	02-0023	DIRECTOR DE INGRESOS			1			1	1			
050102	DIRECCIÓN DE INGRESOS	03-0136	INSPECTOR DE LICENCIAS			1			1	1			
050102	DIRECCIÓN DE INGRESOS	03-0058	INSPECTOR MUNICIPAL			2			2	1	1		
050102	DIRECCIÓN DE INGRESOS	03-0161	AUXILIAR DE CAJERO				1		1	1			
050102	DIRECCIÓN DE INGRESOS	02-0035	AUXILIAR DE INGRESOS				1		1	1			
						4	2		6	5	1		
050103	EGRESOS Y CONTABILIDAD	02-0008	DIRECTORA DE EGRESOS			1			1	1			
050103	EGRESOS Y CONTABILIDAD	03-0025	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1					1	1			

				1		1			2	2		
050104	DIRECCIÓN DE CATASTRO	02-0009	DIRECTOR DE CATASTRO			1			1	1		
050104	DIRECCIÓN DE CATASTRO	03-0025	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1					1	1		
				1		1			2	2		
060101	CONTRALORIA MUNICIPAL	02-0024	CONTRALOR MUNICIPAL			1			1	1		
060101	CONTRALORIA MUNICIPAL	03-0137	TIT. DE LA U INVESTIGADORA			1			1	1		
060101	CONTRALORIA MUNICIPAL	03-0141	TIT. DE LA U SUBSTANCIADORA			1			1	1		
						3			3	3		
070101	OBRAS PUB, D URB Y ECOLOGÍA	02-0007	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS			1			1	1		
070101	OBRAS PUB, D URB Y ECOLOGÍA	03-0063	SUPERVISOR DE OBRAS			1			1	1		
070101	OBRAS PUB, D URB Y ECOLOGÍA	05-0056	AUXILIAR DE EMPEDRADOR				1		1	1		
070101	OBRAS PUB, D URB Y ECOLOGÍA	03-0041	AUXILIAR ADMINISTRATIVO -B	1					1	1		
070101	OBRAS PUB, D URB Y ECOLOGÍA	05-0022	CHOFER	1					1	1		
070101	OBRAS PUB, D URB Y ECOLOGÍA	05-0028	INTENDENTE	1					1	1		
070101	OBRAS PUB, D URB Y ECOLOGÍA	05-0033	EMPEDRADOR		1				1		1	
070101	OBRAS PUB, D URB Y ECOLOGÍA		AUXILIAR DE OBRAS PÚBLICAS				1		1	1		
				3	1	2	2	0	8	7	1	
080101	SERVICIOS PÚBLICOS	02-0019	DIR DE SERVICIOS PÚBLICOS			1			1	1		
080101	SERVICIOS PÚBLICOS	03-0076	SUBDIR DE SERV PÚBLICOS			1			1	1		
080101	SERVICIOS PÚBLICOS	03-0148	AUX DE SERVICIOS PÚBLICOS		1				1	1		
080101	SERVICIOS PÚBLICOS	03-0148	AUX DE SERVICIOS PÚBLICOS		1				1	1		
080101	SERVICIOS PÚBLICOS	03-0156	AUX DE SERVICIOS PÚBLICOS		1				1	1		
080101	SERVICIOS PÚBLICOS	03-0156	AUX DE SERVICIOS PÚBLICOS		1				1	1		
080101	SERVICIOS PÚBLICOS	03-0157	AUX DE SERVICIOS PÚBLICOS		1				1	1		
080101	SERVICIOS PÚBLICOS	05-0043	AUX DE SERVICIOS PÚBLICOS		1				1	1		
080101	SERVICIOS PÚBLICOS	05-0053	AUX DE SERVICIOS PÚBLICOS -C		1				1	1		
080101	SERVICIOS PÚBLICOS	03-0138	AUX DE SERVICIOS PÚBLICOS -D		1				1	1		
080101	SERVICIOS PÚBLICOS		AUX DE SERVICIOS PÚBLICOS -E		1				1	1		
080101	SERVICIOS PÚBLICOS	05-0045	AUX DE SERVICIOS PÚBLICOS -G		1				1	1		
080101	SERVICIOS PÚBLICOS	05-0051	AUXILIAR DE ELECTRICISTA		1				1	1		
080101	SERVICIOS PÚBLICOS	05-0052	AUXILIAR DE INTENDENCIA		1				1	1		
080101	SERVICIOS PÚBLICOS	05-0042	CHOFER DE LA PIPA		1				1	1		
080101	SERVICIOS PÚBLICOS	05-0054	ELECTRICISTA		1				1	1		
080101	SERVICIOS PÚBLICOS	05-0044	INTENDENTE DEL PANTEÓN MPAL		1				1	1		
080101	SERVICIOS PÚBLICOS	05-0028	INTENDENTE		1				1		1	
080101	SERVICIOS PÚBLICOS	05-0057	AUX DE INTENDENCIA				1		1	1		
080101	SERVICIOS PÚBLICOS	05-0059	AUX DE LIMPIEZA PÚBLICA -B				3		3	1	2	
080101	SERVICIOS PÚBLICOS	03-0089	AUX DE SERVICIOS PÚBLICOS A				1		1	1		
080101	SERVICIOS PÚBLICOS	03-0092	AUX INTENDENTE U. DEP.				1		1	1		
080101	SERVICIOS PÚBLICOS	05-0058	AUXILIAR DE CHOFER				1		1		1	

080101	SERVICIOS PÚBLICOS		AUXILIAR DE ELECTRICISTA -B				1		1			1	
080101	SERVICIOS PÚBLICOS	05-0056	AUXILIAR DE EMPEDRADOR				1		1	1			
080101	SERVICIOS PÚBLICOS	05-0060	AUXILIAR DE INTENDENTE -A				2		2	1	1		
080101	SERVICIOS PÚBLICOS		AUXILIAR DE JARDINERO				1		1		1		
080101	SERVICIOS PÚBLICOS	03-0078	AUXILIAR DEL RASTRO				1		1		1		
080101	SERVICIOS PÚBLICOS	05-0027	AUXILIAR DE LIMPIEZA PÚBLICA	10					10	10			
080101	SERVICIOS PÚBLICOS	05-0022	CHOFER	6					6	6			
080101	SERVICIOS PÚBLICOS	05-0028	INTENDENTE	10					10	9	1		
080101	SERVICIOS PÚBLICOS	05-0030	JARDINERO	1					1	1			
080101	SERVICIOS PÚBLICOS	03-0020	SECRETARIA	1					1	1			
				28	16	2	13		59	50	8	1	
080103	PARQUES Y JARDINES	03-0089	AUX DE SERVICIOS PÚBLICOS A				1		1	1			
080103	PARQUES Y JARDINES	05-0039	LIMPIEZA				10		10	8	2		
							11		11	9	2		
080106	DEPARTAMENTO DE PANTEÓN	02-0010	DIR DEL PANTEÓN MUNICIPAL			1			1	1			
090101	SEG PÚBLICA, TTO Y VIALIDAD	02-0017	DIR. DE SEG PUB TTO Y VIALIDAD			1			1	1			
090101	SEG PÚBLICA, TTO Y VIALIDAD	06-0031	SUBDIR OP SEG PUB Y VIALIDAD			1			1		1		
090101	SEG PÚBLICA, TTO Y VIALIDAD	03-0159	SUBDIR OPERATIVO DE VIALIDAD			1			1		1		
090101	SEG PÚBLICA, TTO Y VIALIDAD	06-0040	JUEZ CÍVICO			1			1	1			
090101	SEG PÚBLICA, TTO Y VIALIDAD	03-0114	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		1				1	1			
090101	SEG PÚBLICA, TTO Y VIALIDAD	06-0035	TRABAJADOR SOCIAL SP		1				1	1			
090101	SEG PÚBLICA, TTO Y VIALIDAD	06-0031	AGENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA			35			35	35			
090101	SEG PÚBLICA, TTO Y VIALIDAD	06-0033	AGENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA			6			6	5	1		
090101	SEG PÚBLICA, TTO Y VIALIDAD	06-0036	AUX SEG PÚBLICA (CTO)			15			15	15			
090101	SEG PÚBLICA, TTO Y VIALIDAD	06-0039	INTENDENTE DE SEG PÚBLICA			1			1	1			
090101	SEG PÚBLICA, TTO Y VIALIDAD	06-0041	MANTENIMIENTO VIAL			1			1	1			
090101	SEG PÚBLICA, TTO Y VIALIDAD	06-0044	PERITO DE TRÁNSITO			1			1	1			
					2	45	18		65	62	3		
100101	DESARROLLO MUNICIPAL	03-0104	DIR. DESARROLLO MPAL A			1			1	1			
100101	DESARROLLO MUNICIPAL	03-0025	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1					1	1			
100101	DESARROLLO MUNICIPAL	03-0020	SECRETARIA	1					1	1			
				2		1			3	3			
100102	PLANEACIÓN	02-0032	DIR DE PLANEACIÓN MUNICIPAL			1			1	1			
100102	PLANEACIÓN	03-0140	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		1				1	1			
100102	PLANEACIÓN	03-0068	AUXILIAR DE PLANEACIÓN			1			1	1			
100102	PLANEACIÓN	03-0025	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2					2	2			
				2	1	1	1		5	5			

100104	DESARROLLO RURAL	02-0026	DIR. DE DESARROLLO RURAL			1			1	1			
110101	SEG PÚBLICA, TTO Y VIALIDAD	07-0007	PENSIÓN POR VEJEZ 83.61%					1	1	1			
110101	TESORERÍA MUNICIPAL	03-0023	CAJERO (A)					1	1	1			
110101	TESORERÍA MUNICIPAL	03-0025	AUXILIAR ADMINISTRATIVO					1	1	1			
110101	OBRAS PUB, D. URB Y ECOLOGÍA	03-0023	CAJERO (A)					1	1	1			
110101	OBRAS PUB, D. URB Y ECOLOGÍA	03-0146	PENSIÓN POR VEJEZ 95%					1	1	1			
110101	OBRAS PUB, D. URB Y ECOLOGÍA	05-0055	PENSIÓN POR VEJEZ 65%					1	1	1			
110101	SERVICIOS PÚBLICOS	03-0029	BIBLIOTECARIO (A)					1	1	1			
110101	SERVICIOS PÚBLICOS	03-0029	BIBLIOTECARIO (A)					1	1	1			
110101	SERVICIOS PÚBLICOS	03-0029	BIBLIOTECARIO (A)					1	1	1			
110101	SERVICIOS PÚBLICOS	03-0046	PENSIÓN VIUDEZ 95%					1	1	1			
110101	SERVICIOS PÚBLICOS	03-0048	PENSIÓN POR VEJEZ 85%					1	1	1			
110101	SERVICIOS PÚBLICOS	07-0001	PENSIONADO (A)					1	1	1			
110101	SERVICIOS PÚBLICOS	07-0002	PENSIÓN VIUDEZ 60%					1	1	1			
110101	SERVICIOS PÚBLICOS	07-0003	PENSIÓN VIUDEZ 100%					1	1	1			
110101	SERVICIOS PÚBLICOS	07-0005	PENSIÓN VIUDEZ 50%					1	1	1			
110101	OFICIALÍA MAYOR	03-0023	CAJERO (A)					1	1	1			
110101	OFICIALÍA MAYOR	03-0023	CAJERO (A)					1	1	1			
110101	OFICIALÍA MAYOR	03-0029	BIBLIOTECARIO (A)					1	1	1			
110101	OFICIALÍA MAYOR	03-0029	BIBLIOTECARIO (A)					1	1	1			
110101	OFICIALÍA MAYOR	03-0029	BIBLIOTECARIO (A)					1	1	1			
110101	OFICIALÍA MAYOR	03-0029	BIBLIOTECARIO (A)					1	1	1			
110101	OFICIALÍA MAYOR	03-0038	ENCARGADO (A) DEL MUSEO					1	1	1			
110101	OFICIALÍA MAYOR	03-0038	ENCARGADO (A) DEL MUSEO					1	1	1			
110101	OFICIALÍA MAYOR	03-0045	PENSIÓN POR VEJEZ 70%					1	1	1			
110101	OFICIALÍA MAYOR	03-0160	PENSIÓN POR VEJEZ 89.28%					1	1	1			
110101	OFICIALÍA MAYOR	05-0028	INTENDENTE					1	1	1			
110101	OFICIALÍA MAYOR	07-0006	PENSIÓN VIUDEZ 100%					1	1	1			
110101	PRESIDENCIA	07-0003	PENSIÓN VIUDEZ 100%					1	1	1			
110101	SRIA DEL H AYUNTAMIENTO	03-0023	CAJERO (A)					1	1	1			
110101	SRIA DEL H AYUNTAMIENTO	03-0023	CAJERO (A)					1	1	1			
110101	SRIA DEL H AYUNTAMIENTO	03-0035	JEFA A					1	1	1			
110101	JUNTA MPAL DE P JUÁREZ	03-0023	CAJERO (A)					1	1	1			
110101	JUNTA MPAL DE P JUÁREZ	03-0038	ENCARGADO (A) DEL MUSEO					1	1	1			
110101	SECRETARIA PARTICULAR	03-0023	CAJERO (A)					1	1	1			
110101	SECRETARIA PARTICULAR	03-0023	CAJERO (A)					1	1	1			
								35	35	35			
			Total	73	31	105	65	35	309	289	18	1	1

ARTÍCULO 2.- Toda propuesta de aumento o creación de gasto del Presupuesto de Egresos, deberá acompañarse con la correspondiente iniciativa de ingreso o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto. Una vez aprobado el Presupuesto de Egresos, para el ejercicio del gasto, sólo se podrán comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, contando previamente con la suficiencia presupuestaria e identificando la fuente de ingresos; así como sólo procederá hacer pagos con base en el Presupuesto de Egresos autorizado, y por los conceptos efectivamente devengados, siempre que se hubieren registrado y contabilizado debida y oportunamente las operaciones consideradas en éste; en su

caso, el titular de la Tesorería Municipal queda autorizado para realizar las ampliaciones presupuestales correspondientes a los recursos etiquetados de ejercicios anteriores que conforme a los convenios respectivos aún tengan vigencia para su afectación y devengo, dichas ampliaciones deberán contribuir a un Balance presupuestario sostenible, es decir, generando un equilibrio presupuestal entre el Ingreso y el Gasto. Como consecuencia de lo anterior no procederá pago alguno que no esté comprendido en el Presupuesto de Egresos, determinado por ley posterior o con cargo a Ingresos excedentes, en términos de lo dispuesto por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

ARTÍCULO 3.- Los egresos relacionados con recursos transferidos se realizarán, de conformidad con las leyes, decretos, presupuestos, acuerdos y convenios que los establecen, y los que en lo sucesivo se expidan, adicionen o modifiquen.

ARTÍCULO 4.- Sólo procederá hacer pagos con base en el Presupuesto de Egresos autorizado, y por los conceptos efectivamente devengados, siempre que se hubieren registrado y contabilizado debida y oportunamente las operaciones consideradas en éste.

ARTÍCULO 5.- Durante el ejercicio fiscal 2023, la asignación global de servicios personales aprobada originalmente en el Presupuesto de Egresos no podrá incrementarse durante el ejercicio fiscal. Lo anterior, exceptuando el pago de sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente.

ARTÍCULO 6.- Si alguna o algunas de las asignaciones del presupuesto de egresos resultaren insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas a la administración municipal, el ayuntamiento autoriza a la Tesorería Municipal a que esta podrá realizar las transferencias entre partidas, así como las modificaciones, creaciones o ampliaciones necesaria siempre y cuando dichas transferencias no incrementen el techo presupuestal.

El Ayuntamiento podrá aprobar transferencias, reducciones, cancelaciones o adecuaciones presupuestales que signifiquen un incremento tanto en el presupuesto de egresos presupuesto de ingresos, vigilando que se conserve el equilibrio presupuestario, siempre y cuando se justifique la necesidad de obras y servicios que el propio ayuntamiento califique como de prioritarias o urgentes.

ARTÍCULO 7.- Una vez concluida la vigencia del presente Presupuesto de Egresos, sólo procederá realizar pagos con base en dicho presupuesto, por los conceptos efectivamente devengados en el año 2023 y que se hubieren registrado en el informe de cuentas por pagar y que integran el pasivo circulante al cierre del ejercicio. En el caso de las Transferencias federales etiquetadas se estará a lo dispuesto en el artículo 17 de esta Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

ARTÍCULO 8.- En caso de que durante el ejercicio 2023 los Ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición, deberán ser destinados de conformidad con el artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

ARTÍCULO 9.- En caso de que durante el ejercicio fiscal 2023 disminuyan los ingresos previstos en la Ley de Ingresos correspondiente, el titular de la Tesorería Municipal, a efecto de cumplir con el principio de sostenibilidad del Balance presupuestario y del Balance presupuestario de recursos disponibles, queda autorizado para aplicar ajustes al presente Presupuesto de Egresos en los rubros de gasto señalados en el artículo 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

TRANSITORIOS

ÚNICO.-El presente presupuesto entrará en vigor el día 1° de enero de 2023, previa su publicación en el Periódico Oficial *“El Estado de Colima”*.

ARTÍCULO SEGUNDO. En términos del artículo 23 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal; se autoriza a la Presidenta Municipal para que, una vez aprobado el presente dictamen por el Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Coquimatlán, Col., solicite la publicación inmediata del **PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COL. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**, en el Periódico Oficial *“El Estado de Colima”* y remita al Congreso, por conducto del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, las copias del mismo y del acta de la sesión de Cabildo en que hubiere sido aprobado, para su conocimiento y efectos de seguimiento, de revisión y fiscalización de la cuenta pública.

ARTÍCULO TERCERO.- Tomando en cuenta que el Presupuesto de Egresos constituye el documento rector del gasto del Ayuntamiento en un ejercicio fiscal, el mismo no podrá ser modificado durante el año sin la autorización previa del Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Coquimatlán, Col.

La presente forma parte integrante del Presupuesto de Egresos para el Municipio de Coquimatlán, Colima para el Ejercicio Fiscal del año 2023. Honorable Ayuntamiento del Municipio Libre de Coquimatlan, Colima.

Dado en el recinto oficial, el día 30 de diciembre del año 2022 dos mil veintidós.

Por la Comisión de Hacienda Municipal

MTRA. MARÍA DEL ROCÍO BENAVIDES CÁRDENAS
Presidente
Firma.

MTRA. MARÍA BETEL VELASCO OCHOA
Secretario
Firma.

LIC. MARTÍN DIMAS ZAMORA
Secretario
Firma.

PROFR. MARTÍN ROSALES PARRA
Secretario
Firma.

C.P. JOSÉ MANUEL PÉREZ MONTES
Secretario
Firma.

ATENTAMENTE.

C. LEONOR ALCARAZ MANZO
PRESIDENTA MUNICIPAL
Firma.

PROFR. MARTÍN ROSALES PARRA
SÍNDICO MUNICIPAL
Firma.

MTRA. MARÍA DEL ROCÍO BENAVIDES CÁRDENAS
REGIDORA
Firma.

MTRA. MARÍA BETEL VELASCO OCHOA
REGIDORA
Firma.

LIC. MARTÍN DIMAS ZAMORA
REGIDOR
Firma.

C.P. JOSÉ MANUEL PÉREZ MONTES
REGIDOR
Firma.

LIC. MANUEL PIZANO RAMOS
REGIDOR
Firma.

ENFRA. MARÍA SILVIA CARO VILLA
REGIDORA
Firma.

LICDA. KARINA GUADALUPE SALAZAR CHÁVEZ
REGIDORA
Firma.

ING. JOSÉ MARÍA CORTES VILLANUEVA
REGIDOR
Firma.

Dado en el Salón de Cabildos del Honorable Ayuntamiento, en el Municipio de Coquimatlán, Colima, a los 30 días del mes de diciembre del año 2022.

LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO, Presidenta Constitucional del Municipio de Coquimatlán, Colima; PROF. MARTÍN ROSALES PARRA, Síndico Municipal; MTRA. MARÍA DEL ROCÍO BENAVIDES CÁRDENAS, Regidora Municipal; MTRA. MARÍA BETEL VELASCO OCHOA, Regidora Municipal; LIC. MARTÍN DIMAS ZAMORA, Regidor Municipal; C.P. JOSÉ MANUEL PÉREZ MONTES; Regidor Municipal; LIC. MANUEL PIZANO RAMOS, Regidor Municipal; ENFRA. MARÍA SILVIA CARO VILLA, Regidora Municipal; ING. JOSÉ MARÍA CORTES VILLANUEVA, Regidor Municipal.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe.

LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO
Presidenta Municipal de Coquimatlán
Firma.

TEC. PEDRO FIGUEROA VARGAS
Secretario del H Ayuntamiento
Firma.



EL ESTADO DE COLIMA

**PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

DIRECTORIO

Indira Vizcaíno Silva

Gobernadora Constitucional del Estado de Colima

Ma Guadalupe Solís Ramírez

Secretaria General de Gobierno

Guillermo de Jesús Navarrete Zamora

Director General de Gobierno

Licda. Adriana Amador Ramírez

Jefa del Departamento de Proyectos

Colaboradores:

CP. Betsabé Estrada Morán

ISC. Edgar Javier Díaz Gutiérrez

ISC. José Manuel Chávez Rodríguez

C. Luz María Rodríguez Fuentes

LI. Marian Murguía Ceja

LEM. Daniela Elizabeth Farías Farías

Lic. Gregorio Ruiz Larios

Mtra. Lidia Luna González

C. Ma. del Carmen Elisea Quintero

Licda. Perla Yesenia Rosales Angulo

Para lo relativo a las publicaciones que se hagan en este periódico, los interesados deberán dirigirse a la Secretaría General de Gobierno.

El contenido de los documentos físicos, electrónicos, en medio magnético y vía electrónica presentados para su publicación en el Periódico Oficial ante la Secretaría General de Gobierno, es responsabilidad del solicitante de la publicación.

Tel. (312) 316 2000 ext. 27841

publicacionesdirecciongeneral@gmail.com

Tiraje: 500